SEPTIEMBRE 2013
Año 7, número 295

BOLETÍN INFORMATIVO 35

DÓLAR	EURO	TIIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
$ 13.3900	1.3216 usd	4.3038%	1.27%	4.952562	169,869.8(MDD)

Artículos del boletín	Pág.
Lavado de dinero (actividades vulnerables): formatos y avisos	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
El IMCP consideró que la SHCP se la pasó la mano al reducir su pronóstico de crecimiento	1
Crecimiento "mediocre", llamado de atención: SHCP	1
Mexicanos deben 1.07 bdp a los bancos	1
NIA 510: Encargos iniciales de auditoría- saldos de apertura (Parte 2 de 2)	2
'Mexican Moment', en pausa: Moody's	2
Cambio de domicilio de las ALSC, Auditoría Fiscal, Jurídica y Recaudación, todas del Oriente, con sede en el DF.	2
Bancomer y Banorte bajan otra vez el pronóstico de crecimiento para México	3
INICIATIVA/ Plazo para que surta efecto la resolución que se imponga al contador público como sanción	3
NIF D-3: Auscultación	3
SHCP: mayor recaudación, base de contribuyentes y eficiencia en el SAT	3
Economía mexicana está en recesión, insisten analistas	4
Reduce Monex hasta 0.5% su estimación de PIB para 2013	4
Recorta Banamex a 1.2% estimación de crecimiento del PIB	4
Segob pone fecha a iniciativa de reforma hacendaria: el 8 de septiembre	4
Simpleza y eficiencia en el pago de impuestos: SHCP	5
Sefiplan cumple con la normatividad en materia de contribuciones y atiende subsidio a motociclistas	5
SAT exige a empresas mexicanas en otros países que regresen a pagar impuestos	6
Recupera SAT mil 837 mdp con el embargo de cuentas	6
Factura electronica atrae a 600,000 contribuyentes	6
Simplifica el IMSS trámites para incorporación y recaudación	6
Análisis de la modificación de los formatos del #IMSS, para simplificar la carga administrativa	6

Lavado de dinero (actividades vulnerables): formatos y avisos

Por C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz

La Unidad de Inteligencia Financiera ya cuenta con la publicación de los formatos de https://sppld.sat.gob.mx/sppld/ el cual entrarán "en forma" el 01/10/13 para el alta y registro de quienes realicen actividades vulnerables y para los avisos e informes que deben presentar quienes realicen actividades vulnerables el 31/10/13. Las publicaciones de los formatos se realizaron el 30 de agosto del 2013 en el DOF. Más información en próximos Boletines.

PREGUNTAS FRECUENTES: Si la autoridad fiscal deja sin efectos mi certificado de sello digital, **¿cómo puedo aclarar tal situación?** Puede presentar un caso de aclaración en la página de internet del SAT, en la opción "Mi Portal". **Fundamento Legal:** Regla (182 kB) (182 kB) I.2.2.4. y ficha de trámite (182 kB) 167/CFF del anexo 1-A de la 3ª RMRMF 2013.

El IMCP consideró que la SHCP se la pasó la mano al reducir su pronóstico de crecimiento

El IMCP, consideró que a la SHCP se le paso la mano al reducir su pronóstico de crecimiento para la economía mexicana, aunque reconoció que esto le da margen al gobierno en caso de que la situación del país empeore. El IMCP, consideró que a la SHCP se le paso la mano al reducir su pronóstico de crecimiento para la economía mexicana, aunque reconoció que esto le da margen al gobierno en caso de que la situación del país empeore. Carlos Cárdenas presidente del IMCP, explicó en entrevista que era de esperarse que la SHCP recortara su estimación ya que el entorno daba signos de desaceleración y todos los analistas del sector privado modificaron a la baja el PIB para este año, por lo que ya era bola cantada. Asimismo, el especialista, dijo que el 1.8% que espera el gobierno para el crecimiento de la economía en este año es conservador para tener margen de un peor entorno, pero también porque se quiere mandar la señal de que aun hacen falta reformas estructurales. Fuente: Noticias MVS

Crecimiento "mediocre", llamado de atención: SHCP

El crecimiento económico "mediocre" que tendrá México este año, de 1.8%, es un "llamado a la acción" para hacer las reformas que habrán de quitarle el freno al crecimiento, consideró el titular de la SHCP, Luis Videgaray Caso. El funcionario dijo que la economía no está creciendo al ritmo que debe, necesita y puede hacerlo, pues en los últimos 12 años registró una tasa promedio anual de 2.1%, y para este año la SHCP ajustó su pronóstico a 1.8%, primero desde una estimación inicial de 3.5% y luego desde 3.1 por ciento. Destacó que la economía mexicana sigue creciendo, pero por debajo de lo esperado, y dichas cifras "son un recordatorio, son un llamado a la acción", de que hay que hacer las reformas que acelerarán el crecimiento económico de forma permanente. Si bien la economía se acelerará en el segundo semestre. Este año será "un año de crecimiento mediocre, como lo han sido los crecimientos de los últimos años, y México debe y puede crecer más, y para eso hay que tomar las decisiones como país que debemos tomar, y esto implica hacer las reformas que podemos hacer". Videgaray Caso aseguró que la reforma que propone el presidente EPN "habrá de quitarle el freno al crecimiento", pues las cifras recientes de la actividad económica son "un llamado a la acción", para hacer las reformas que acelerarán el crecimiento. "Necesitamos activar todos los motores del crecimiento, quitar los obstáculos por los cuales la economía mexicana en los últimos años, ya muchos años, está creciendo por debajo de su potencial, esto implica hacer reformas", insistió. Hay que reconocer, afirmó Videgaray Caso en entrevista radiofónica, que si no se hacen las transformaciones que requiere la economía mexicana, el crecimiento siempre estará expuesto a los vaivenes de la economía internacional. En declaraciones a Radio Fórmula, estimó que la economía nacional tendrá un mejor desempeño en el segundo semestre, por una recuperación de la economía de Estados Unidos y la aceleración prevista del gasto público. No obstante, opinó, será apenas una mejora marginal que no llevará al crecimiento que merece y puede tener México, pues para ello hay que hacer las reformas como las que está proponiendo el Ejecutivo, las cuales confió serán discutidas en un ambiente de gran pluralidad democrática en el Congreso y en el seno del Pacto por México. "Tenemos que seguir trabajando, no podemos bajar la guardia, y tenemos que lograr los cambios de fondo importantes que México necesita, es una gran oportunidad esta, tal vez una oportunidad histórica para cambiar la tendencia del crecimiento, no de un año a otro, no de un trimestre a otro, sino de forma sostenida", agregó el titular de la Secretaría de Hacienda. Fuente: El Economista

Mexicanos deben 1.07 bdp a los bancos

http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/08/28/deuda-de-hogares-pesa-7-del-pib

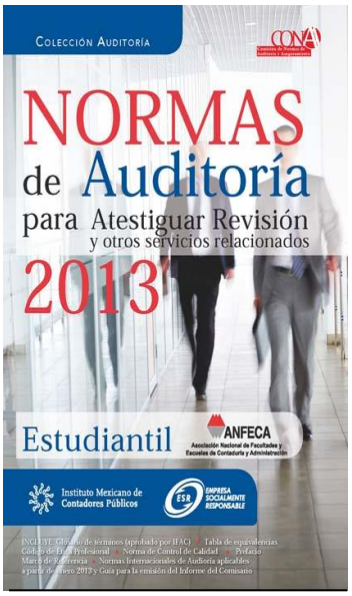

Esta Norma Internacional de Auditoria (NIA) trata de la responsabilidad e tiene el auditor en relación con los saldos de apertura en un encargo inicial auditoria.
Además de los importes que figuran en los estados financieros, los saldos apertura incluyen cuestiones cuya existencia al inicio del periodo debe revelada, tales como contingencias y compromisos: Cuando los estados financieros contienen información financiera comparativa, también son aplicables los requerimientos y las orientaciones de la NIA 710. La NIA 300 incluye requerimientos y orientaciones adicionales sobre las actividades previas al comienzo de una auditoria inicial.

NIA 510: Encargos iniciales de auditoría- saldos de apertura (Parte 2 de 2)

Conclusiones e informe de auditoría

Saldos de apertura

Si el auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los saldos de apertura, expresará una opinión con salvedades o denegará la opinión sobre los estados financieros, según corresponda, de conformidad con la NIA 705.

Si el auditor concluye que los saldos de apertura contienen una incorrección que afecta de forma material a los estados financieros del periodo actual, y si el efecto de la incorrección no se registra, se presenta o se revela adecuadamente, el auditor expresara una opinión con salvedades o una opinión desfavorable, según corresponda, de conformidad con la NIA 705.

Congruencias de las políticas contables

El auditor expresara una opinión con salvedades o una opinión desfavorable, según corresponda, de conformidad con la NIA 705, si concluye que:

(a) las políticas contables del periodo actual no se aplican congruentemente en relación con los saldos de apertura, de conformidad con el marco de información financiera aplicable; o

(b) un cambio en las políticas contables no se registra, presenta o revela adecuadamente, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Opinión modificada en el informe emitido por el auditor predecesor

Si el informe de auditoría del auditor predecesor sobre los estados financieros del periodo anterior contenía una opinión modificada que continua siendo relevante y material con respecto a los estados financieros del periodo actual, el auditor expresara una opinión modificada en el informe de auditoría sobre los estados financieros del periodo actual, de conformidad con la NIA 705 y la NIA 710.

'Mexican Moment', en pausa: Moody's

El 'Mexican Moment' se ha tomado una pausa en espera de señales más claras sobre el crecimiento económico y el avance de las reformas estructurales, indicó este miércoles el analista para México de la calificadora Moody's, Mauro Leos. "Los mercados en general son maniacodepresivos y así como se enamoran de un país, y para ellos es el mejor, al poco rato resulta ser el peor y Brasil es un ejemplo de ello", indicó. México pasa en este momento por un receso respecto al optimismo que mostraron a inicios del presente año, y esto se debe básicamente a dos razones, detalló. La primera, y más importante, es que ya se entró a un periodo de definición en cuanto a temas fundamentales, ya que si bien se han aprobado reformas que no son despreciables, las más importantes, como la energética y la fiscal, están en espera. Y la segunda se debe "al 'temblor' de 1.8% en el crecimiento de la economía mexicana", dijo Leos en referencia a la disminución del pronóstico de crecimiento del país que realizó la Secretaría de Hacienda el martes, al pasar de un estimado de 3.1%, a 1.8%. Si el Gobierno da una cifra de 1.8%, no debe sorprender que otros grupos de análisis proyecten menos que eso, abundó. Con eso se está hablando de un crecimiento menor para los estándares de México y genera una pausa para ver qué es lo que ha pasado en la economía y qué sucederá en lo que resta del año y hacia delante, puntualizó Leos, en el marco de la XIV conferencia anual de Moody's. En contraste, el subsecretario de Hacienda, Fernando Aportela, aseguró que la percepción que tienen los inversionistas sobre México ha sido favorable. A pesar de la volatilidad que genera la expectativa de que la Reserva Federal reduzca sus estímulos monetarios, los inversionistas decidieron quedarse en México debido a la estabilidad y a la agenda de cambios estructurales, afirmó el funcionario. Mauro Leos puntualizó que si bien el crecimiento económico de México ha sido bajo, todos los países también están reportando una expansión menor a la prevista. Pero aclaró que lo importante será ver si el estimado de 1.8% de crecimiento es una señal de que está pasando algo al interior de nuestro país, este año y el próximo, y el crecimiento se mantendrá entre 2% y 3%, o se va a revertir, que "creemos que será el caso". El dato del PIB es importante para este año, pero no para 2014 y 2015, y tampoco para la calificación de México, indicó Leos, pero advirtió que lo trascendental es lo que ocurra en este 2013 en San Lázaro, porque eso sí será relevante para la nota del país, refiriéndose a la discusión de las reformas energética y fiscal, principalmente. Fuente: CNN Expansión

Cambio de domicilio de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente, Auditoría Fiscal, Jurídica y Recaudación, todas del Oriente, con sede en el DF.

Se informa que, a partir del día dos de septiembre de dos mil trece, el domicilio de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente, Auditoría Fiscal, Jurídica y Recaudación, todas del Oriente, con sede en el Distrito Federal, estará ubicado en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, C.P. 08400, México, D.F. Lo anterior para todos los efectos judiciales, legales y administrativos procedentes. http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/servicios/noticias_boletines/33_25479.html

Bancomer y Banorte bajan otra vez el pronóstico de crecimiento para México

Dos de los principales grupos financieros en México redujeron este jueves su previsión de crecimiento de la economía para este año, al advertir que la desaceleración es más pronunciada de lo considerado hasta hace una semanas. El ajuste ocurrió dos días después que el gobierno federal rebajó de 3.1 a 1.8 % su expectativa de desempeño del PIB. Por segunda ocasión en menos de tres semanas, BBVA Bancomer redujo su previsión de crecimiento de la economía mexicana en 2013, a consecuencia "de una desaceleración mayor a la considerada previamente". El intermediario ajustó de 2.7 a 1.4 % su previsión de crecimiento de la economía en 2013. El 8 de agosto el consorcio ya había reducido su previsión, de 3.1 a 2.7%. Por su parte, Banorte también acortó su pronóstico de 2.4 a 1.7 %, al afirmar que la desaceleración "se recrudeció". En el segundo trimestre del año, el PIB creció a una tasa anual de 1.5%, poco menos de una tercera parte de la registrada en el mismo periodo de 2012, cuando fue de 4.2%, informó el martes pasado el Inegi. En el primer semestre el crecimiento anual fue de uno %. Sin embargo, el producto interno bruto del segundo trimestre de este año decreció 0.74%, respecto del reportado para el periodo enero-marzo pasado, según ese organismo. "Los nuevos datos del primer semestre dados a conocer por el Inegi incorporan una desaceleración mayor a la considerada previamente, lo que sugiere un crecimiento anual más débil", expuso este jueves BBVA Research, el área de análisis del grupo BBVA, controlador de Bancomer. Como resultado de los datos oficiales sobre el desempeño de la economía, "BBVA Research estima que el crecimiento anual para 2013 se situará en 1.4%", un porcentaje menor al 2.7 % previsto. La revisión a la baja en el PIB previsto para 2013 aumenta considerablemente la probabilidad de un recorte en la tasa de interés de referencia del Banco de México en septiembre, previó BBVA. Una eventual reducción de la tasa de referencia del banco central puede inducir un mayor crecimiento, al reducir el costo del financiamiento para empresas y personas y, por tanto, hacer más accesible los recursos para inversión o consumo. El Grupo Financiero Banorte redujo de 2.4 a 1.7% su previsión de crecimiento del PIB para 2013, tras observar que la desaceleración de la economía mexicana "se recrudeció" en el segundo trimestre de 2013. Los niveles de actividad económica se incrementarán en la segunda mitad del año, previó el grupo financiero, aunque el crecimiento del semestre podría promediar sólo 2.4% anual. Con ello, la expansión del PIB en 2013 será de 1.7%, en lugar del 2.4% que pronosticaba, expuso. La mayoría de las encuestas regionales de opinión empresarial en EU sugieren que el sector de las manufacturas de aquel país ha empezado a mostrar mayor dinamismo, lo que puede beneficiar a la actividad industrial en México. Mientras tanto, después de haber concentrado gran parte del ajuste fiscal en la primera mitad del año, el gasto del gobierno ha empezado a fluir, con lo que su contribución al crecimiento se incrementará en la segunda mitad del año, agregó.

La BMV, sexto lugar entre mercados con mayores pérdidas - El deterioro económico del país y la reversión de flujos de capitales extranjeros provocó que durante la última semana la BMV se ubicara en el sexto lugar de los mercados bursátiles emergentes con mayores pérdidas en el mundo, con una baja de 5.4 %. Incluso en la jornada de este jueves, poco antes del cierre de operaciones, el principal indicador de la BMV, el índice de precios y cotizaciones (IPC) ligaba una nueva caída de 1.09 % respecto del día previo. Fuente: La Jornada

INICIATIVA/ Plazo para que surta efecto la resolución que se imponga al contador público como sanción

El diputado Marcos Aguilar Vega del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometió a consideración a la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 52, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación. Mediante esta iniciativa, entre otras cuestiones, se señala que la resolución que se imponga al Contador Público como sanción un exhorto, amonestación o suspensión, comenzará a cumplirse hasta que venza el plazo de cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que surta efectos su notificación. Si a más tardar al vencimiento del citado plazo se acredita la impugnación que se hubiere intentado, se suspenderán los efectos de la resolución hasta en tanto no exista sentencia firme. En estos casos se dará aviso por escrito al colegio profesional y, en su caso, a la Federación de Colegios Profesionales a que pertenezca el contador público en cuestión hasta que haya causado estado la sentencia firme. Fuente: Noticias Fiscales IMCP 2013-146

NIF D-3: Auscultación

Esta NIF se somete al proceso de auscultación de tres meses, el cual vence el 19 de noviembre de 2013. Para el CID es fundamental que todos los interesados en la normatividad contable se involucren en el estudio de los proyectos de NIF y que envíen sus sugerencias y comentarios en los plazos establecidos, los cuales deberán ser enviados en archivo formato de texto electrónico desprotegido y sin tablas, a la atención del C.P.C. Felipe Pérez Cervantes a contacto.cinif@cinif.org.mx. Fuente: http://www.cinif.org.mx/imagenes/anuncios/2013_NIF_D-3.pdf

SHCP: mayor recaudación, base de contribuyentes y eficiencia en el SAT

http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_34_2013.pdf

De 2.7% cae a 1.7 o hasta 1.4%, porque la desaceleración "se recrudeció", coinciden

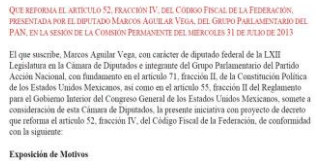

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCOS AGUILAR VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013

El que suscribe, Marcos Aguilar Vega, con carácter de diputado federal de la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Cámara de Diputados, la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 52, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/ANEXO_NOTICIAS-FISCALES-146.pdf

Link para descargar el documento: http://www.cinif.org.mx/imagenes/archivos/auscultacion/NIF_D-3.pdf

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EN LA CONFERENCIA DE PRENSA QUE, SOBRE LOS INFORMES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/fin_pub_2do_trime_31072013.pdf

Gabriela Siller, directora de análisis de Banco Base, estimó que el crecimiento para el cierre del año se estima en 1.42%, que es el peor de los últimos 20 años. (Foto: Archivo)

En su opinión, la recesión en México se debe al estancamiento de la economía estadunidense en sectores que transmiten directamente el crecimiento al país. Foto: Cuartoscuro

RECORTE. La institución bancaria recortó su proyección de 2 a 1.2%, siendo así las más baja entre los analistas privados. (Foto: Archivo)

Economía mexicana está en recesión, insisten analistas

A la par de la reducción en las expectativas de crecimiento económico que llevaron hasta un pronóstico de 1.2% del PIB, académicos reiteraron que la economía ya entró en un periodo de recesión y el avance del PIB es el "peor de los últimos 20 años". Raymundo Tenorio, director de las carreras de Economía de Negocios del Tecnológico de Monterrey, insistió en que las mismas cifras del Inegi y la tendencia del comportamiento de la economía "son una muestra de que nos encontramos en una etapa de recesión". Los datos desestacionalizados del instituto muestran que en los dos primeros trimestres del año se registraron caídas de 0.02% y 0.44%, de forma respectiva. De acuerdo con analistas la recesión económica se da cuando en dos trimestres seguidos el PIB registra tasas negativas de crecimiento. Sin embargo, Tenorio aclara que la recesión no puede atribuirse sólo a la contracción del PIB por dos trimestres consecutivos, sino que intervienen otros factores como un crecimiento en la tasa de desempleo y una menor actividad en la inversión productiva y el consumo para considerar técnicamente a la economía en recesión. En entrevista para EL UNIVERSAL, el investigador de Tec de Monterrey conminó al gobierno a adoptar medidas contracíclicas de política monetaria y fiscal. Entre éstas es anticipar el gasto gubernamental y ampliar el déficit fiscal de hasta 1% como proporción del PIB. El área de estudios económicos de Banamex recalcó que la evaluación de la actividad económica en el primer semestre, bajo la nueva base estadística, implica que ésta fue más débil de lo que se había previsto. La recuperación de la demanda que prevemos para el tercer trimestre será ligeramente más moderada de lo previsto. Gabriela Siller, directora de análisis de Banco Base, estimó que el crecimiento para el cierre del año se estima en 1.42%, que es el peor de los últimos 20 años. Janneth Quiroz, economista en jefe del banco Ve por Más, reiteró que la economía atraviesa por un bache, pero éste no será permanente. Fuente: El Universal

Reduce Monex hasta 0.5% su estimación de PIB para 2013

Monex grupo Financiero redujo hasta 0.5% de 2.1% previo, su estimación de crecimiento económico de México para el cierre de 2013, ante la falta de indicios de que habrá una mejora relevante durante la segunda mitad del año. Este es el estimado más bajo del mercado, luego de que ayer la SHCP redujera de 3.1 a 1.8% su expectativa del PIB para todo este año. A decir de Eduardo Ávila, subdirector de Análisis y Estrategia Bursátil de la institución, esta estimación está línea con la expectativa de los analistas, toda vez que los últimos datos macroeconómicos de Estados Unidos no se ven tan bien "por lo que no hay indicios de que habría una mejoría en lo que resta del año". Así como por el impacto del modesto crecimiento del sector industrial en Estados Unidos en donde se espera crezca de 1.5 de un estimado previo de 1.8%- en el sector maquilador y exportador nacional, señaló en conferencia de prensa. En su opinión, la recesión en México se debe al estancamiento de la economía estadunidense en sectores que transmiten directamente el crecimiento al país, por lo que la debilidad en las manufacturas y producción industrial en general, ha generado que las exportaciones mexicanas presenten deterioro. Un ejemplo de ello, señaló, es que en 2012 la producción industrial en Estados Unidos creció a una tasa de 3.7%, mientras que en lo que va de este año, esta tasa se ha reducido a niveles de 2.3%, lo que ha afectado a la economía mexicana a través del sector industrial (exportador). Enfatizó que la relentización del país vecino del norte ha generado un escenario de mayor deterioro en la economía mexicana, panorama que se ha dado en paralelo a una menor inflación, que podría finalizar este año en 3.4 por ciento. No obstante, destacó que la menor inflación y el deterioro en la economía ampliarían el margen de maniobra para una baja de tasas por parte del Banco de México y agregó que una reforma fiscal que no distorsione de forma significativa el panorama de precios para el mediano plazo, será clave para una política más laxa. Respecto a las reformas consideró que estas podrían generar una mejora en las calificaciones soberanas de México, aunque en el caso de la financiera, se prevé que en el corto plazo afecte los márgenes de las instituciones, lo que será compensando en el mediano plazo por un mayor volumen de crédito. Fuente: Dinero en Imagen

Recorta Banamex a 1.2% estimación de crecimiento del PIB

http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/recorta-banamex-crecimiento-del-pib-945810.html

Segob pone fecha a iniciativa de reforma hacendaria: el 8 de septiembre

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, anunció que el próximo 8 de septiembre el presidente de la República, EPN dará a conocer la iniciativa de reforma hacendaria. Afirmó que la iniciativa buscará fortalecer la hacienda pública con el objetivo de atender a ese 40% de la población que no tiene un futuro halagador. Fuente: Animal Político

Simpleza y eficiencia en el pago de impuestos: SHCP

El SAT ha incrementado la recaudación y la base de contribuyentes, y avanza en elevar la eficacia y eficiencia recaudatoria en materia fiscal y de comercio exterior, con lo que se hace menos costoso, más simple y accesible el pago de impuestos para los causantes. La SHCP destacó que con ello se incentiva el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, al tiempo que facilita el realizar actividades sancionadoras sobre la evasión y elusión fiscal, en beneficio de todos los mexicanos. Expuso que México cuenta con información clara, oportuna y transparente sobre la recaudación del gobierno federal y fiscalización debido a los informes tributarios y de gestión del SAT, lo que permite a contribuyentes y ciudadanos realizar un mejor escrutinio de las actividades gubernamentales. En días pasados, como parte del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, el SAT publicó su Informe Tributario y de Gestión correspondiente al segundo trimestre de 2013, el cual permite a la ciudadanía conocer y evaluar con objetividad la actividad recaudatoria y de fiscalización del gobierno federal. En el Informe Semanal de su Vocería, la SHCP señala que el reporte comprende tres secciones: Informe Tributario, Informe de Gestión e Informe Estratégico del SAT. Según el Informe Tributario, **de enero a junio de 2013, los ingresos tributarios administrados por el SAT crecieron 5.1 % en términos reales y anuales, al alcanzar una cifra de 838.9 mil millones de pesos, el monto más alto para un periodo semejante desde que se tiene registro. La recaudación acumulada a junio de 2013 por ISR-IETU-IDE creció 14.3 % real anual respecto al mismo periodo de 2012. Si se considera sólo el ISR, se tiene una recaudación histórica de 476.9 mil millones de pesos en los primeros seis meses del año, monto 14.4 % mayor en términos reales al nivel recaudado en el mismo periodo de 2012.** Además, es superior en 10.9 % respecto al calendario mensual de la estimación de ingresos del sector público para el año 2013 por concepto de dicho impuesto. **La dependencia explica que debido a un cambio de metodología respecto a las cifras de 2012 en el criterio de compensación, entre enero y junio de 2013, la recaudación del IVA registró un descenso real de 7.0 % respecto al mismo periodo de 2012**. El cambio metodológico consistió en que al IVA de 2013 se le descontaron sus compensaciones, mientras que las cifras de este impuesto de 2012 son elevadas porque una parte de sus compensaciones se aplicaba principalmente en el ISR, pero una vez corregido dicho efecto, la cifra de crecimiento del IVA asciende a 2.6 % real. Por Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se reportaron 14.3 mil millones de pesos menos porque la recaudación por gasolina y diesel fue negativa en 54.9 mil millones de pesos, ya que los precios promedio de venta al público en dichos combustibles fueron menores al precio productor de Pemex. **En tanto, en el Informe de Gestión se reporta que a junio de este año, el padrón de contribuyentes mostró un incremento de 1.9 millones de nuevos contribuyentes, 5.2 % más en relación con junio de 2012**. Este aumento fue debido a la incorporación de 1.3 millones de nuevos asalariados, 554 mil personas físicas y 96 mil empresas, con lo cual se alcanza un total histórico de 39.5 millones de contribuyentes activos. Durante enero-junio de 2013 se realizaron 52 mil 301 actos de fiscalización (15.1 % más que en el mismo lapso de 2012), lo que implicó una recaudación total de 85.4 mil millones de pesos, es decir, 36.2 mil millones más que el periodo enero-junio de 2012. Asimismo, en el segundo trimestre del año, por cada peso erogado en actos de fiscalización, se logró recuperar la cifra histórica de 75.4 pesos, mientras que por ejemplo, en todo 2012, por cada peso gastado se obtuvieron 38.2 pesos. Destaca que el costo de la recaudación muestra una tendencia descendente, ya que al segundo trimestre de 2013, la recaudación de cada peso costó 0.79 centavos, 0.07 centavos menos que el costo reportado en todo 2012 y 0.15 centavos menos que 2011, lo que significa que el dinero de los contribuyentes rindió más. A su vez, el Informe Estratégico muestra que la imagen del SAT ha mejorado, pues según encuestas aplicadas, a junio de este año se observa que 84 % de los contribuyentes tiene buena opinión del organismo, un avance de 30 puntos porcentuales respecto de 2003, año en el que se iniciaron las mediciones. Para combatir al contrabando se realizaron actividades estratégicas que tienen que ver con la fiscalización a través de glosa, investigación de operaciones de comercio exterior de alto riesgo, fiscalización de aduanas y convenios de colaboración con entidades federativas. La SHCP añade que en materia de fiscalización de aduanas y como resultado de embargos y aseguramiento de divisas, se salvaguardaron 13.7 millones de dólares y 10.5 millones de pesos. Fuente: Dinero en Imagen

Sefiplan cumple con la normatividad en materia de contribuciones y atiende subsidio a motociclistas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) informó que actualmente se aplica un subsidio al impuesto sobre la tenencia a todos los propietarios de motocicletas con un valor de factura por igual o menor a los 103 mil 560 pesos, siempre que estén al corriente en el pago de las demás contribuciones. Un vocero de la dependencia dijo que durante el periodo de julio a octubre de 2012 también se concedió una ampliación del programa de ordenamiento vehicular para las motocicletas, con lo cual se hizo la condonación del costo de canje de placas, tarjeta de circulación y calcomanía numeral. Añadió que actualmente el ordenamiento vehicular para motocicletas sí tiene costo salvo para aquellas que se dan de alta por primera vez. En estos casos, se hace la dotación de placas, tarjeta de circulación y calcomanía numeral de manera gratuita, debiéndose pagar únicamente el alta vehicular, los derechos de control vehicular y los cambios de propietario (endosos previos) que pudiese tener la unidad. Por lo que hace a los cambios de propietario, el Código de Derechos (anteriormente el Código Financiero) obliga a la dependencia realizar su cobro. Dijo que la Sefiplan cumple con la normatividad en materia de contribuciones y atiende el subsidio a motociclistas. Fuente: http://www.tvnws.com/2013/08/22/sefiplan-cumple-con-la-normatividad-en-materia-de-contribuciones-y-atiende-subsidio-a-motociclistas/

La Secretaría de Hacienda, encabezada por Luis Videgaray destacó que con ello se incentiva el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Menos costoso y más simple el pago de impuestos: SHCP

http://www.cronica.com.mx/notas/2013/778273.html

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

http://www.comsocialver.gob.mx/2013/08/30/cumple-sefiplan-con-subsidio-sobre-el-impuesto-de-tenencia-para-motocicletas/

Presupuesto de Egresos 2014 - VERACRUZ

Criterios para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014
Presentación de los Criterios para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014
Sistema de Gasto Corriente e Indicadores para la Evaluación del Desempeño (SED)

SAT exige a empresas mexicanas en otros países que regresen a pagar impuestos

Como parte de su estrategia para poner en orden la recaudación, el SAT está pidiendo a las empresas mexicanas que llevaron su marca, patentes u otros intangibles al extranjero, que regresen al País a realizar el pago de impuestos. Dentro de la resolución miscelánea, el organismo fiscal ha establecido un criterio para interpretar el artículo 31 de la ley del ISR. Varias firmas nacionales han llevado parte de sus marcas, propiedad intelectual, nombres o patentes a otros países, con el objetivo de reducir su carga fiscal. Esta práctica consiste en pagarse regalías en el extranjero por las operaciones del negocio y hacerlas deducibles del ISR. Sin embargo, de acuerdo con los criterios del SAT, muchas de esas firmas deben volver para pagar los impuestos correspondientes, porque no es válida esa deducibilidad. Argumenta que se considera que no son deducibles las regalías pagadas a partes de la empresas que residen en el extranjero por el uso o goce temporal de activos intangibles, que hayan tenido su origen en México y su transmisión se hubiese hecho sin recibir contraprestación alguna o a un precio inferior al de mercado. "Hay un criterio que es el que habla de las regalías de parte de las operaciones que se fueron al extranjero con marcas e intangibles. "El SAT está revisando fuertemente este tema y está detectando algunas empresas que no pueden realizar la deducción", explicó Felipe León, miembro del Comité Técnico Fiscal del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). Ante esta situación el SAT está pidiendo a las empresas pagar los impuestos atrasados que omitieron por el pago de regalías durante varios años. "Hay una revisión exhaustiva desde un par de años, pero la actual administración ha sido más severa", comentó. Según Armando Nuricumbo, socio fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), la revisión de este tema se ha observado en los últimos meses y la intención es limitar la evasión de impuestos por parte de las empresas. "Si en el fondo una estrategia fiscal está sustentada en una necesidad real del negocio, está bien, lo que no se vale es querer darle la vuelta a las cosas para no pagar impuestos", comentó. De acuerdo con los criterios del SAT, tampoco se consideran deducibles las inversiones en activos intangibles que hayan tenido su origen en México, cuando se adquieran de una parte relacionada residente en el extranjero o esta parte relacionada cambie su residencia fiscal a México. Fuente: Reforma

Recupera SAT mil 837 mdp con el embargo de cuentas

En el 2012, el fisco federal recuperó mil 837 millones de pesos de la inmovilización de cuentas bancarias que efectuó a los contribuyentes, reveló su Informe Anual. Según el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el 2012 consiguió a través del cobro directo de las instituciones de crédito, garantizar 6 mil 249 millones de pesos de sus créditos fiscales y cobrar mil 837 millones de pesos. “Derivado del envío a las instituciones financieras de solicitudes para inmovilizar y transferir recursos de cuentas asociadas a deudores con créditos exigibles no garantizados y crédito firmes se cobraron mil 837 millones de pesos”, enfatizó. Cifras de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) revelaron que, a nivel nacional, el 54 por ciento de las quejas presentadas en contra del SAT, a causa del embargo de cuentas, han sido resueltas a favor del contribuyente. Bernardo Elizondo, fiscalista de Adame y Elizondo, dijo que en muchas ocasiones la autoridad actúa arbitrariamente al embargar cuentas de los contribuyentes. “En cuyo caso resulta necesario promover un juicio de amparo indirecto para que el Juez de distrito decrete la suspensión y se pueda liberar el embargo”, mencionó. Eduardo Méndez, socio de área legal de PWC, señaló que aunque la autoridad actúa bajo el amparo de lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, es evidente que hay un abuso y exceso en sus medidas de apremio. “Hay ciertas lagunas en el Código Fiscal que le permiten hacer este tipo de actos, los cuales no son ilegales aunque en la práctica causan graves problemas a los contribuyentes, de los debiera tener”, agregó. La situación del embargo de cuentas bancaria ha generado que la Prodecon haya presentado una propuesta de reforma al Código Fiscal de la Federación. Fuente: diario.mx

Factura electronica atrae a 600,000 contribuyentes

Tras las modificaciones a la miscelánea fiscal del pasado mes de mayo, para que contribuyentes físicos y morales con ingresos arriba de 250,000 pesos anuales migren al nuevo Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) antes del 1 de enero de 2014, sólo 600,000 lo han realizado, según cálculos de la firma wFactura Oscar Gutiérrez, director de la compañía -una de los 67 Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) por el SAT- calculó que faltan por migar alrededor de 88% de los contribuyentes obligados a la CFDI. El pasado 31 de mayo, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó que es obligatorio que migren a la factura digital todas aquellas empresas y personas físicas con ingresos por encima de los 20,833 pesos mensuales, es decir 250,000 pesos anuales. En este marco, wFactura presentó su portafolio de soluciones que abarca toda la gestión de cobranza para empresas con volúmenes altos de facturación, grandes contribuyentes y aquellas que necesitan personalización de sus aplicaciones con alto nivel técnico. Daniel Cañizares, gerente comercial de wFactura, dijo que tras los cambios en la miscelánea fiscal se calcula un universo de cinco millones de contribuyentes, de los cuales, la firma ha recabado datos de que al momento ya han migrado cerca de 600,000. A partir de 2011 únicamente fueron obligados al esquema de CFDI los contribuyentes que superaban los cuatro millones de pesos anuales. Sin embargo, esta nueva disposición del SAT que reduce el margen a 250,000 pesos anuales, afecta a profesionistas asalariados y empresas que facturan en los esquemas de Código de Barras Bidimensional (CBB) y Comprobante Fiscal Digital (CFD), que se verán obligados a migrar a esta nueva tecnología CFDI, argumentó Gutiérrez. Fuente: El Economista

Simplifica el IMSS trámites para incorporación y recaudación

A través de un comunicado, la institución refirió que este jueves se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo mediante el cual se simplifica y reduce de 56 a 25 los trámites registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer). Parte de los procesos que beneficiarán a los derechohabientes será facilitar a los particulares la realización de trámites, se dará mayor transparencia, se reduce significativamente los costos, se complementa el marco normativo y se brinda un mejor servicio.

Disminuyen tiempos de espera - Además disminuyen tiempos de espera y se elimina la discrecionalidad de los servidores públicos al resolver trámites, entre otros beneficios. De igual manera se simplifica el sistema de pago referenciado que permite a los patrones pagar sus obligaciones en materia de seguridad social a través de Internet. El IMSS indicó que los patrones registrados en este sistema ya superan los 200 mil, quienes con ello evitan traslados a las oficinas, largas filas y tiempos de espera. La institución pone al público la página www.cofemer.gob.mx para cualquier consulta sobre la reducción de esta tramitología que permitirá reducir tiempos y costos. Fuente: NOTIMEX

Comunicado: http://www.imss.gob.mx/comunicacion/comunicados/2013/Documents/agosto/113_PDF.pdf

Análisis de la modificación de los formatos del #IMSS, para simplificar la carga administrativa
Por: Gabriel Aranda Zamacona

http://www.elnidodelseguro.com.mx/2013/08/analisis-de-la-modificacion-de-los.html

Senado aprueba reforma sobre disciplina fiscal de estados

El Senado de la República aprobó con 107 votos a favor y dos en contra la reforma constitucional en materia de disciplina fiscal en estados y municipios. En sesión extraordinaria en la sede alterna en el Centro Banamex, luego de que no pudieron sesionar en el recinto de Paseo de la Reforma por el cerco de maestros disidentes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), los senadores avalaron dicho ordenamiento que establece la creación de una comisión bicamaral encargada de regular la deuda subnacional. Antes, el pleno de la Cámara alta aprobó por unanimidad la reforma para regular las candidaturas independientes a nivel local (diputados estatales, gobernadores, presidentes municipales, jefe de Gobierno del Distrito Federal y jefes delegacionales), así como la reforma constitucional para homologar los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros. Los senadores decretaron un receso de media hora, a fin de que la Comisión de Educación, que preside el panista Juan Carlos Romero Hicks, determine si hay condiciones y avanza en la aprobación de la minuta de Cámara de Diputados referente a las leyes reglamentarias en materia educativa, es decir la Ley de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General de Educación. De aprobarse las leyes educativas esta noche, la Mesa Directiva del Senado, al frente de Ernesto Cordero Arroyo, estaría clausurando los trabajos del periodo extraordinario, una vez que los grupos parlamentarios acordaron sacar de la agenda de esa fase los nombramientos de los siete comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) y de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofeco), los cuales serán abordados al inicio del periodo ordinario de sesiones, el 1 de septiembre. Más adelante, los senadores aprobaron durante esta madrugada del viernes en lo general y particular la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), organismo autónomo que considerará los contextos demográfico, social y económico de los docentes, en la evaluación de su desempeño. Los legisladores avalaron esta ley con 91 votos a favor y 23 en contra del PRD, dicha reforma fue aprobada, la cual fue turnada al Ejecutivo Federal. Antes de clausurar el periodo extraordinario de sesiones se recibió de la Cámara de Diputados la minuta de reforma en materia de transparencia que fue turnada a comisiones y será discutida hasta el periodo ordinario de sesiones. La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), hoy avalada, deberá expedirse a más tardar el 26 de agosto, con ello cumple con los plazos legales establecidos en un transitorio a las reformas del tercero y 73 Constitucionales. Dicha ley señala que el INEE contará con plena autonomía técnica de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna. Cabe señalar que en la reforma a los artículos tres y 73 constitucionales en materia educativa, el INEE pasó de ser un organismo descentralizado a un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo cual se crea esta ley reglamentaria. La inédita y larga sesión, realizada en la sede alterna del Senado que fue el Centro Banamex, concluyo a las 1:30 horas y el presidente de la Mesa Directiva, Ernesto Cordero, clausuro el periodo extraordinario. Por otra parte, los legisladores aprobaron la reforma a la Ley General de Educación, que busca sentar las bases de un nuevo sistema de evaluación y profesionalización del sistema. En medio de una larga sesión se aprobó la reforma con 90 votos del PRI, PAN, PVEM y Panal, así como 21 en contra del PRD.

La reforma que fue turnada al Ejecutivo Federal. - Juan Carlos Romero Hicks, en tribuna, felicito a los maestros que se preparan y asisten diariamente a clases y no aquellos que se dedican a participar en bloqueos y manifestaciones. El senador del PAN, dijo que esta reforma solo es el primer piso, el primer paso de los cambios que requiere el sector, así como falta avalar la Ley del Servicio Profesional Docente. Por su parte, el senador Fidel Demedecis, argumento el voto en contra del PRD y dijo " no podemos coincidir que se haga uso del erario para pagar los cursos de los profesores de las escuelas privadas" como aseguro, contempla la reforma. Argumento que es una ley con buenas intenciones pero sin definiciones concretas, porque se habla de que el maestro tendrá derecho a un salario profesional. El perredista expuso que la reforma no menciona de cuánto debe ser este salario profesional. "Alguno de ustedes sabe cuánto gana un maestros de plaza inicial en educación preescolar o educación primaria, 6 mil pesos mensuales, 3 mil pesos a la quincena, 200 pesos por día". Cabe destacar que la senadora del Panal e hija de Elba Esther Gordillo, Mónica Arriola, voto a favor de la reforma, lo mismo que la senadora del PRD, Angélica de la Peña. Fuente: El Financiero

Avanza la ley de disciplina financiera

La minuta para dotar de mayor disciplina financiera a estados y municipios aprobada por el Senado, y enviada de regreso a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales, deberá recorrer el país en busca del aval de los congresos locales. El proyecto de decreto modifica los artículos 25, 79, 108, 116 y 117 de la Constitución, a fin de establecer principios, disposiciones, controles y lineamientos de responsabilidad fiscal que promuevan un uso ordenado y sostenible del financiamiento, así como de la contratación de otras obligaciones de pago, a cargo de las entidades y los municipios. En el marco del avance de esta nueva ley, el senador perredista Mario Delgado presentó su portal de Internet “Que la Deuda Pública sea Pública”, el cual contiene información de la deuda registrada por las entidades ante la SHCP, tanto con la banca de desarrollo como con la banca comercial, tipos de tasas de interés y para qué fueron utilizados los recursos. Durante la aprobación de la minuta, en el periodo extraordinario, Delgado Carrillo afirmó que pese a los avances para un mayor control y transparencia, aún no se informa completamente de las condiciones de la deuda pública estatal en el país. En su opinión, hay por lo menos 50 mil millones de pesos en créditos cuyo rubro es anticonstitucional. En el portal se encuentran datos de junio de 2008 a enero de 2013, y sólo una parte de las deudas, pues los pasivos de corto plazo, con proveedores y bancos, que no requieren garantías, no están incluidos. En el listado, por ejemplo, Chiapas registra en ese periodo 191 créditos, todos principalmente con Banobras, por un monto de 17 mil 738 millones de pesos. En los registros se indica que el financiamiento más alto es con Banobras, firmado en diciembre de 2011, por cinco mil 469 millones de pesos, garantizado con participaciones federales, a pagar en 240 mensualidades; este dinero tuvo como destino el refinanciamiento de deuda. Coahuila suma 68 créditos, pero el monto en ese periodo asciende a 66 mil 335 millones de pesos; en el listado están registrados 23 refinanciamiento con la banca comercial, a tasas variables. El mayor monto lo tiene con Banco Multiva, por cuatro mil 939 millones de pesos, a TIIE a 28 días, más 2.75 por ciento; esta deuda será pagada en 216 mensualidades o un máximo de 240. Banorte refinanció una deuda a Coahuila, por cuatro mil 814 millones de pesos, y con Interacciones el refinanciamiento asciende a tres mil 940 millones; se aplicaron las mismas condiciones que con Multiva. Fuente: El Universal

Advierte Moody's disminución de calificaciones en estados

http://www.dineroenimagen.com/2013-08-25/25001

INICIATIVA/ Reserva de información y de datos del contribuyente

El diputado Carol Antonio Altamirano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sometió a consideración a la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero, tercero y quinto del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/ANEXO_NOTICIAS-FISCALES-147.pdf
Fuente: Noticias Fiscales IMCP 2013-147

Certificado de sello digital sin efectos

¿Estás en falta con tus obligaciones fiscales? ¡Cuidado! tus facturas pueden perder validez

El certificado de sello digital de un contribuyente podrá quedar sin efectos cuando:

1. En el ejercicio de las facultades de comprobación, no se localice al contribuyente, éste desaparezca durante el procedimiento, no ponga a disposición o no presente su contabilidad, o bien, se tenga conocimiento de que los comprobantes fiscales emitidos, se utilizaron para amparar probables operaciones inexistentes, simuladas o ilícitas.
2. Se tenga conocimiento de la probable existencia de un delito de los previstos en el Código Fiscal de la Federación y la conducta sea imputable al contribuyente titular del certificado.
3. Los contribuyentes en un mismo ejercicio fiscal omitan, estando obligados a ello, la presentación de tres o más declaraciones periódicas consecutivas o seis no consecutivas.
4. Durante el procedimiento administrativo de ejecución no se localice al contribuyente o éste desaparezca.

Al quedar sin efectos el certificado de sello digital el contribuyente no podrá emitir facturas, hasta que aclare las causas por las que se dejó sin efecto su certificado de sello digital. Los comprobantes fiscales emitidos después de esta observación de la autoridad, no tendrán valor para efectos fiscales.
Los contribuyentes que emiten comprobantes fiscales digitales (CFD) que se ubiquen en alguno de los supuestos, además de la revocación de sus certificados, se les negará la aprobación de nuevos folios y les serán cancelados los folios que no hayan sido utilizados a partir de que surta efectos la notificación.
La notificación al contribuyente que se encuentre en alguno de los supuestos se realizará a través del Buzón Tributario.

Verificación del certificado

La verificación del certificado se realiza a través de CERTISAT, herramienta que permite realizar la consulta, verificación, generación, renovación, revocación o recuperación de certificados de sello digital.
Para acceder a CERTISAT requiere Fiel o Contraseña.
En la pantalla principal deberá seleccionar la opción Verificación de Certificados y proporcionar su RFC o número de certificado de sello digital.

Comprobantes con código de barras

El SAT negará la aprobación de nuevos folios a contribuyentes que expiden comprobantes impresos con código de barras y se encuentren en alguno de los supuestos mencionados.
La notificación al contribuyente se realizará a través del Buzón Tributario.
Se tendrán por cancelados los folios que no hayan sido utilizados a partir de que surta efectos la notificación y todos los comprobantes que expida el contribuyente a partir de esa fecha no tendrán validez fiscal.
Para conocer la fecha a partir de la cual quedaron cancelados sus folios, ingrese al servicio de aprobación de folios.

(182 kB) Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013

Certificado de Sello Digital sin efectos

¿Cómo verifico si los comprobantes que recibo son válidos?

A través de los servicios de validación de comprobantes fiscales. Elija el tipo de comprobante que desea verificar:

- Facturas Electrónicas (CFD)

  En caso de que al emisor de la Factura Electrónica que verifica se le haya dejado sin efectos el certificado de sello digital, obtendrá el siguiente mensaje:

  El folio verificado se encuentra registrado en los controles del Servicio de Administración Tributaria, sin embargo la situación fiscal del emisor se encuentra en el supuesto jurídico establecido en la regla I.2.2.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, por lo que si los comprobantes fueron emitidos a partir del <fecha en que surtió efectos la notificación>, no son válidos para efectos fiscales.

- Comprobantes impresos con código de barras

  En caso de que al emisor del comprobante que verifica se le hayan cancelado los folios, obtendrá el siguiente mensaje:

  Los datos del comprobante que verificó se encuentran registrados en los controles del Servicio de Administración Tributaria, sin embargo la situación fiscal del emisor se encuentra en el supuesto jurídico establecido en las reglas I.2.2.4. y I.2.8.1.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, por lo que si los comprobantes fueron emitidos a partir del <fecha en que surtió efectos la notificación>, no son válidos para efectos fiscales.

Fuente: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/principiantes/comprobantes_fiscales/66_25454.html

BOLETIN SINDI Mayo – Junio 2013

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/sindicos/BoletinSindi32013.pdf

Inflación de alimentos, por encima de la nacional: Inegi

De los 124 alimentos que mide el Inegi en el INPC, 72 de ellos presentaron una inflación por encima del promedio nacional reportado. **En los primeros 15 días de agosto, el INPC tuvo una variación de 0.26%, con lo que la tasa anual de la inflación general quedó en 3.54%.** No obstante, el componente que mide los alimentos reportó un nivel superior al nacional, al ubicarse en su tasa anual en 4.35% en esa primera quincena del octavo mes del año, aunque hubo algunos productos con variación más elevada. El caso más representativo fue el de la calabacita, alimento que presenta una alza en su cotización de 31% entre la primera quincena de agosto este año, respecto al precio que tenía en igual periodo de 2012. Significa que el precio de este alimento se ha elevado en más de 10 veces durante el último año que el promedio de todos los bienes y servicios que mide el Inegi en la canasta del INPC. Pero la calabacita no fue el único alimento con una variación de dos dígitos en su cotización anual. El pepino registra un aumento en su precio anual de 22.2%; la papa y otros tubérculos reportan un aumento de 21.7%; mientras que el aguacate presenta un alza de 21%. El huevo, tampoco estuvo exento de los movimientos, ya que a la primera quincena de agosto reporta un avance de 20.2%. A la lista de alimentos con variaciones de precios de más de dos dígitos, pero entre 10 y menos de 20% se sumaron la lechuga y col, limón, camarón, harinas de trigo, mojarra, pollo en piezas, plátanos, atún y sardina en lata, pollo, otros pescados, vísceras de res. La más reciente Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares del Inegi reveló que las familias del decil I (10% de las personas con menos ingresos) destinan 52.2% de su gasto total a alimentos, bebidas y tabaco, y los del decil II usan 48.4 de sus recursos para el mismo fin. Efectos climatológicos y problemas sanitarios han impactado negativamente sobre el precio de alimentos .

Por encima de expectativas - Aunque la inflación se ubicó en 3.54% anual en la primera quincena de agosto, y con ello dentro del objetivo del Banco de México (3%-4%), el resultado estuvo por encima de lo estimado por el consenso de analistas económicos. Para el periodo en cuestión, los distintos grupos de análisis previeron que la variación de precios en los primeros 15 días de este mes sería de 0.16%, con lo que la inflación anual se ubicaría en 3.44%. "La inflación de la primera mitad de agosto se explica por presiones sobre precios agrícolas y energéticos", dijo el analista económico de Banorte-Ixe, Alejandro Cervantes. El índice de precios subyacente presentó un alza de 0.10% en el periodo correspondiente, con lo que en términos anuales se colocó en un mínimo histórico de 2.38%. La inflación subyacente es considerada un mejor pará metro para la medición de este índice macroeconómico, pues descuenta aquellos bienes y servicios de alta volatilidad. Alejandro Cervantes reconoció que el dato de la inflación sugiere un escenario complicado para el Banxico, aunque no sugiere por el momento cambiar su actual postura de política monetaria. El analista económico de BBVA Bancomer, Javier Amador, dijo que considerando que la inflación subyacente está bajo control, la general muy por debajo del límite superior del rango del Banxico, y que la debilidad de la economía mexicana en la primera mitad del año fue más intensa, previó que el instituto central podría recortar la tasa de interés. Fuente: El Universal

La inflación sube a 3.54% en México
http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/08/22/la-inflacion-acelera-a-354-en-mexico

Entre los productos y servicios que disminuyeron está el transporte aéreo, el gas doméstico natural y el pollo. (Foto: Thinkstock)

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Primera quincena de agosto de 2013

http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Comunicados/inpc.pdf

Salen US4,941 millones de mercado accionario

En el segundo trimestre del año, se presentó una salida de capitales por 4,941 mdd en el mercado accionario y de dinero, según informó el Banco de México en el reporte de la balanza de pagos. Se trata de la mayor salida para un segundo trimestre desde 1995. La segunda ocurrió en el 2011, cuando abandonaron el país 1,179 mdd; también es la mayor para un primer semestre en 20 años. Por su parte, la tenencia de valores gubernamentales en manos de extranjeros disminuyó de 9,339 mdd, que se invirtieron entre enero y marzo, a 1,745 millones de dólares en el segundo trimestre. El banco central aseguró que los ajustes en los mercados como el cambiario y de renta fija se dieron de manera ordenada. En tanto, los mexicanos con activos en el extranjero depositaron 7,040 mdd, cantidad menor a la del trimestre previo y el año pasado, pero que sumó 20,794 mdd al cierre del primer semestre del 2013. Banxico explicó que la disminución en la compra de activos por parte de la Reserva Federal en Estados Unidos dio lugar a incrementos generalizados, en México y en otras economías, de las tasas de interés de mediano y largo plazo, así como a una reducción de los precios de los activos que pagan dichas tasas. Fuente: http://m.eleconomista.mx/mercados-estadisticas/2013/08/25/salen-us4941-millones-mercado-accionario

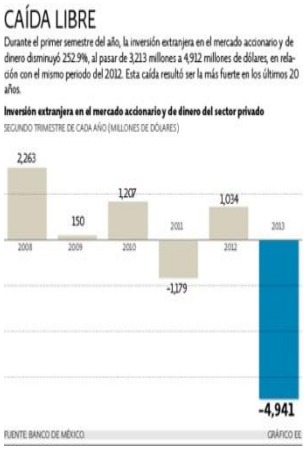

Cámara de Senadores y Diputados informa:

Congreso normará catastros y registros públicos a nivel nacional - http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/8225-boletin-2135-congreso-normara-catastros-y-registros-publicos-a-nivel-nacional.html

Con cambios, avala Senado minuta sobre deuda de estados y municipios - http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/8227-boletin-2137con-cambios-avala-senado-minuta-sobre-deuda-de-estados-y-municipios.html

El PRI frenó iniciativa para prohibir en la "ley burocrática" las retenciones sindicales, como si fueran impuestos: Lozano Alarcón. - http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/8279-el-pri-freno-iniciativa-para-prohibir-en-la-qley-burocraticaq-las-retenciones-sindicales-como-si-fueran-impuestos-lozano-alarcon.html

Deuda de PEMEX asciende a 741.9 MMDP - http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/8271-boletin-2154-deuda-de-pemex-asciende-a-7419-mmdp.html

Activos de SIEFORE alcanzan cerca de 2 billones de pesos: CONSAR - http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/8261-boletin-2146-activos-de-siefore-alcanzan-cerca-de-2-billones-de-pesos-consar.html

Presentan en el ITAM argumentos económicos y de salud que respaldan al impuesto a refrescos azucarados - http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/8250-presentan-en-el-itam-argumentos-economicos-y-de-salud-que-respaldan-al-impuesto-a-refrescos-azucarados.html

El sector público recaudó un billón 810 mil millones de pesos en el primer semestre del año: CEFP - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/agosto_agosto/29_29/1951_el_sector_publico_recaudo_un_billon_810_mil_millones_de_pesos_en_el_primer_semestre_del_ano_cefp

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
26/08/13	LISTA de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5311679&fecha=26/08/2013
27/08/13	ACUERDO por el que se da a conocer la entrada en vigor, entre México y Guatemala, del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5311743&fecha=27/08/2013
27/08/13	ACUERDO G/33/2013 por el cual se declaran inhábiles los días veintiuno, veintidós y veintitrés de agosto de 2013, para la Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5311768&fecha=27/08/2013
29/08/13	ACUERDO por el que se modifican la Séptima, inciso c), numeral 4, segundo párrafo y se adiciona un tipo de garantía de recuperación en la Vigésima Quinta de las Reglas para el requerimiento mínimo de capital base de operaciones de las instituciones de fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312150&fecha=29/08/2013
30/08/13	RESOLUCIÓN por la que se expide el formato oficial para el alta y registro de quienes realicen actividades vulnerables	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312412&fecha=30/08/2013
30/08/13	RESOLUCIÓN por la que se expiden los formatos oficiales de los avisos e informes que deben presentar quienes realicen actividades vulnerables	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312413&fecha=30/08/2013
30/08/13	CIRCULAR Modificatoria 8/13 de la Única de Fianzas	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312389&fecha=30/08/2013
30/08/13	CIRCULAR Modificatoria 40/13 de la Única de Seguros	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312390&fecha=30/08/2013
30/08/13	REGLAS de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013, y su anexo 10	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312408&fecha=30/08/2013

Recordando reglas misceláneas: Aviso de compensación (Regla II.2.2.6.)

Para los efectos del artículo 23 del CFF, el aviso de compensación se presentará mediante la forma oficial 41 en los módulos de atención respectivos o vía Internet, acompañado, según corresponda, de los anexos A, 2, 2-A, 2-A bis, 3, 5, 6, 7, 7-A, 7-B, 8, 8-bis, 8-A, 8-A bis, 8-B, 8-C, 9, 9-bis, 9-A, 9-B, 9-C, 10, 10-bis, 10-A, 10-B, 10-C, 10-D, 10-E, 10-F, 11, 11-A, 12, 12-A, 13, 13-A, 14 y 14-A de la forma oficial 41 y el FED adicionalmente:

I. Tratándose de contribuyentes que sean competencia de la AGGC, y que tengan saldo a favor en materia del IVA, ISR, impuesto al activo, IETU e IDE, presentarán los dispositivos ópticos (disco compacto) que contengan los archivos con la información de los anexos A, 2-A, 2-A bis, 7, 7-A, 7-B, 8, 8-bis, 8-A, 8-A bis, 8-B, 8-C, 9, 9-bis, 9-A, 9-B, 9-C, 10, 10-bis, 10-A, 10-B, 10-C, 10-D, 10-E, 10-F, 11, 11-A, 12, 12-A, 13, 13-A, 14 y 14-A, según corresponda. Dicha información deberá ser capturada para la generación de los archivos, a través del programa electrónico disponible al efecto en la página de Internet del SAT.

II. Las personas morales que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32-A del CFF y sean competencia de la AGAFF, en materia del IVA, ISR, IETU, IDE e impuesto al activo, presentarán los anexos A, 2-A, 2-A bis, 7, 7-A, 8, 8-Bis, 8-A, 8-A bis, 8-B, 8-C, 11, 11-A, 14 y 14-A mediante los dispositivos ópticos (disco compacto), generados con el programa electrónico a que hace referencia el párrafo que antecede. Por lo que respecta al Anexo 6, deberán adjuntar el archivo en formato *.zip de forma digitalizada.

Sexto dígito numérico de la clave del RFC	Día siguiente a la presentación de la declaración en que se hubiere efectuado la compensación
1 y 2	Sexto y Séptimo día siguiente
3 y 4	Octavo y Noveno día siguiente
5 y 6	Décimo y Décimo Primer día siguiente
7 y 8	Décimo Segundo y Décimo Tercer día siguiente
9 y 0	Décimo Cuarto y Décimo Quinto día siguiente

Tratándose de remanentes que se compensen no será necesaria la presentación de los anexos antes señalados. La documentación e información a que se refiere esta regla deberá presentarse en términos de la regla II.1.2. o enviarse por Internet a través de la página del SAT, de acuerdo con los siguientes plazos:

El llenado de los Anexos se realizará de acuerdo con el Instructivo para el llenado del programa electrónico, mismo que estará también disponible en la citada página

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

INMOVILIZACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS. LA ORDEN RELATIVA EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL DEBE ESTAR FUNDADA Y MOTIVADA, AUNQUE SE DIRIJA A UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA Y NO AL CONTRIBUYENTE. Los artículos 156-Bis y 156-Ter del Código Fiscal de la Federación establecen a favor de la autoridad tributaria la facultad de ordenar a una institución financiera que inmovilice la cuenta o las cuentas bancarias de un contribuyente, cuando se ha determinado que un crédito fiscal es firme o no se ha garantizado debidamente. Ahora bien, dicha orden se dirige a una institución que tiene la naturaleza de particular, y actúa en auxilio de la autoridad hacendaria en un acto de ejecución a su favor. Por tanto, la orden de inmovilización de cuentas de la autoridad fiscal debe estar fundada y motivada en términos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual bastará con que en la orden de mérito se señale a la institución bancaria que debe inmovilizar la cuenta del contribuyente, el monto del crédito y el número de la cuenta en la que habrá de verificarse tal acto. Contradicción de tesis 506/2012.- Entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito.- 20 de febrero de 2013.- Cinco votos.- Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos.- Secretaria: Hilda Marcela Arceo Zarza. Tesis de jurisprudencia aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del veinticuatro de abril del dos mil trece JURISPRUDENCIA 2a./J. 79/2013 (10a.)

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Publicaciones relevantes en la semana

DECRETO NÚMERO 874 QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DECRETO NÚMERO 875 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DECRETO NÚMERO 873 QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO; REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD JUVENIL; REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y REINSERCIÓN SOCIAL; REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY

DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE; Y ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE DERECHOS, ORDENAMIENTOS TODOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA AL C. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, PARA SEPARARSE DEFINITIVAMENTE DEL CARGO DE SÍNDICO PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., POR LO QUE SE HACE EL LLAMADO DEL C. HIRAM ISRAEL BARRAGÁN ALFARO, SÍNDICO SUPLENTE, PARA QUE OCUPE EL CARGO. (Publicado en la GOE el día lunes 26 de agosto del 2013 Número 331)
POLÍTICAS DE LA SEFIPLAN PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE CONTRIBUYENTES A LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 20 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ (Publicado en la GOE el día martes 27 de agosto del 2013 Número 333)
SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SEFIPLAN, PARA QUE EJERZA LAS ATRIBUCIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE COLA BORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y PUEDA EJERCITAR EN NOMBRE DEL ESTADO DE VERA CRUZ, EL RECURSO DE REVISIÓN FISCAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 63 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FE DERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Publicado en la GOE el día 28 de agosto del 2013 Número 336)

Reforma fiscal no le alcanza a Pemex

Emilio Lozoya Austin está convencido de que llevar a cabo un cambio al régimen fiscal de Pemex sin una reforma energética no sería suficiente para desarrollar todos los proyectos petroleros que el país requiere, y señala que decir que con la propuesta del Ejecutivo se pretende privatizar la renta petrolera no es más que “una falacia”. En entrevista con EL UNIVERSAL, el joven director general de Pemex destaca que la creación de una compañía en el extranjero para explorar y producir tanto gas de esquisto como crudo en aguas profundas es una opción que se puede aplicar si no se concreta la reforma, pero si ésta llega a buen puerto se evaluaría si es conveniente crearla e inclusive Pemex podría crear una división enfocada en shale gas y shale oil. Plantea que con la participación de empresas especializadas que tienen tecnología de vanguardia y capital de riesgo, México aspira a elevar el porcentaje de recuperación de las enormes reservas prospectivas convencionales y no convencionales a un 50%, muy por arriba del promedio mundial que es de 30%. Detalla también que en el caso de los contratos incentivados, que se manejan actualmente, existe la posibilidad de que sean transformados a contratos de utilidad compartida “para así reducir costos y maximizar la producción”, como sería el caso del activo Chicontepec, dada su enorme complejidad técnica y las cuantiosas inversiones que demanda. El funcionario subraya que las regiones de explotación en aguas profundas, que formarán parte de los contratos de utilidad compartida, serán zonificadas, como se realiza a nivel internacional, y da a conocer que se requieren 50 o más plataformas para la zona del Golfo de México. Informa también que Pemex se encuentra en negociaciones con astilleros extranjeros para construir barcos y plataformas marinas, “de tal forma que estos equipos se construyan en México” y, de paso, se impulse a la industria acerera nacional. En cuanto a la construcción de una red nacional de ductos para distribuir gas y otros petrolíferos, Lozoya Austin da a conocer que la inversión que se necesita en ese sector “es enorme”: tan sólo la construcción de ductos para transportar turbosina a la red de aeropuertos demanda 3 mil millones de dólares y 5 mil millones de dólares más se requieren para abastecer zonas alejadas del país. Anuncia que se invertirían cinco mil millones de dólares en la industria petroquímica y otros mil millones para la producción de fertilizantes, con lo que se dejarían de importar casi 30 mil millones de dólares al año en esos dos rubros. “La participación de la industria petroquímica en el PIB es de alrededor de 1.25%, cuando en otros países es 4.5%”, alerta. Cabe destacar que en los contratos incentivados, el Estado asume el riesgo, a la firma sólo se le paga por el servicio que ofrece con el incentivo de un pago adicional si supera las metas. En los de utilidad compartida, el riesgo lo asume el privado, pero si hay beneficios, estos se comparten. Fuente: El Universal

Limitar cobros a Pemex, pide SHCP

La idea del régimen fiscal de Pemex propuesto por el Ejecutivo es desaparecer la mayoría de derechos para que se queden en un solo esquema aplicable a todos los contratos de utilidad compartida en los distintos campos petroleros, entre ellos los terrestres, de aguas someras, aguas profundas y Chicontepec. Así lo explicó a El Financiero el subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, Miguel Messmacher, quien precisó que donde están los temas fiscales significativos es en la parte de Pemex Exploración y Producción (PEP), asociada a la extracción de gas y petróleo, y donde hay una renta extraordinaria. Apuntó que en virtud de que en actividades manufactureras como petroquímica y refinación –a las que se les aplica el Impuesto sobre Rendimientos Petroleros (IRP), que es prácticamente igual al ISR- no existe una renta extraordinaria, no sería necesario mover esa parte del régimen fiscal de Pemex. Bajo el régimen actual, PEP no paga IRP, pero sí todos los Derechos sobre Hidrocarburos (DSH), mientras que los otros organismos subsidiarios de Pemex Corporación (Pemex Refinación, Pemex Petroquímica Básica y Gas y Pemex Petroquímica) sólo pagan ese impuesto. Messmacher Linartas indicó que el régimen que aplica a PEP está sustentado básicamente en el cobro de derechos, y que es ahí donde creen que hay que hacer cambios importantes, sobre todo en la tasa del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOSH), que es de 71.5%. “Quisiéramos movernos a un esquema fiscal similar al de otros países: en primer lugar bajar el monto de los derechos de forma bastante importante e incluir un ISR en PEP, para que lo tenga como el resto de las empresas del país. “De todas maneras esa combinación de ISR, sumado a unos derechos y regalías más bajos, le deberían dejar más utilidades a Pemex, después de impuestos”, enfatizó. En este sentido aclaró que los derechos que se mantendrían son para el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía (DEME); para la Fiscalización Petrolera (DEFIPE) y sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización (DSHFE). En el caso del DOSH apuntó que a fin de cuentas, para el gobierno mexicano este derecho hace las veces de los que compañías públicas pagan en otros países, pero también es la manera en que el gobierno recupera el pago al capital que tiene invertido en Pemex; es decir, cubre las veces de un pago de dividendos. Explicó que la tasa del DOSH tiende a ser más alta que en otros países porque aunque allá la tasa del derecho es más baja, luego las empresas pagan un dividendo a sus accionistas. Dijo que en el caso de México, Pemex no les paga un dividendo porque ya viene capturado en la tasa de DOSH más alta, y que un problema que ven es que este derecho más elevado es bastante rígido, porque implica que Pemex les va a tener que transferir esos recursos, sea cual sea la circunstancia de la empresa. “En otros países el monto de los derechos es más chico y eso deja más utilidades en la empresa; se decide si está bien que esas utilidades más grandes se reinviertan en la empresa o se paguen en forma de dividendo. “En México, por la manera en que está la estructura de los derechos, Pemex nos tiene que pagar todo; no hay ninguna decisión de si alguna parte vale la pena reinvertirla”, agregó. Fuente: El Universal

Noticias sobre reforma energética y PEMEX:

Competirán gasolineras con Pemex, dice Sener - http://mediosenmexico.blogspot.mx/2013/08/competiran-gasolineras-con-pemex-dice.html?m=1
La CFC multa con 653 mdp a Pemex - http://www.dineroenimagen.com/2013-08-26/25000
Multan a PEMEX con 653 mdp por prácticas monopólicas - http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/multa-cfc-pemex-945140.html
Persiste baja de ventas de crudo a EU - http://m.eleconomista.mx/industrias/2013/08/25/persiste-baja-ventas-crudo-eu
Rompen monopolio de Pemex en traslado de combustible - http://m.eleconomista.mx/industrias/2013/08/25/rompen-monopolio-pemex-traslado-combustible

Costará reparar flota de Pemex 2 mil mdp - http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/costara-reparar-flota-de-pemex-2-mil-mdp-104716.html

ESPACIO IDC

Condonación de recargos ¿posible? - http://www.idconline.com.mx/seguridad/2013/08/20/condonacion-de-recargos-posible
Deducción de mejoras del bien arrendado - http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/08/22/deduccion-de-mejoras-del-bien-arrendado
Los riesgos de la ley contra el lavado de dinero - http://www.idconline.com.mx/juridico/2013/08/23/los-riesgos-de-la-ley-contra-el-lavado-de-dinero
Arrendamiento financiero al alcance de todos - http://www.idconline.com.mx/juridico/2013/08/26/arrendamiento-financiero-al-alcance-de-todos
Homologación del IVA ¿impacto económico? - http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/08/23/homologacion-del-iva-impacto-economico
Hacienda publica formatos de la ley antilavado - http://www.idconline.com.mx/juridico/2013/08/30/hacienda-publica-formatos-de-la-ley-antilavado

PRODECON INFORMA:

- Criterios sustantivos emitidos por PRODECON en la 7ª y 8ª sesión del comité técnico de normatividad: http://prodecon.gob.mx/CriteriosSustantivos.html
- Análisis sistemático 3/2013: Insuficiencia del catálogo de actividades para determinar la clase para el seguro de riesgos de trabajo (IMSS) http://prodecon.gob.mx/actos-autoridad3.html
- Análisis sistemático 4/2013: Las amortizaciones a los créditos de INFONAVIT caducan en los mismos términos que las aportaciones, lo que no afecta derechos de los trabajadores http://www.prodecon.gob.mx/actos-autoridad4.html
- Análisis sistemático 5/2013: Sobre el acreditamiento de la totalidad del impuesto pagado por enajenación de inmuebles http://prodecon.gob.mx/Documentos/AnalisisSistemico52013Pagoprovisionalenajenacioninmueblesaentidadesfederativas.pdf

EL IMCP COMUNICA: La reforma fiscal que el país requiere

Por: C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán. Presidente del IMCP

¿Porque la reforma fiscal es un tema ya de sobrevivencia? - A nuestro país le urge alcanzar niveles de recaudación de 16 – 18% del PIB para poder hacer frente a las obligaciones que corresponde asumir al Estado. Históricamente no hemos logrado sobrepasar niveles de recaudación de aproximadamente el 10% del PIB, a pesar de las reformas fiscales que por décadas se han hecho año con año. Este nivel es muy bajo, si consideramos que el promedio de recaudación en los países que integramos la OCDE es del 25% y en América Latina es del 15%. Algunas de las razones que explican esta situación son: i) que la economía informal de nuestro país ha alcanzado ya niveles del 60% del total de los participantes en la economía; es decir, de cada 10 personas que tienen una actividad económica, 6 no pagan impuestos, ii) que los estados no hacen su propio esfuerzo recaudatorio. En promedio recaudan solo el 8% del total de ingresos que perciben y el otro 92% se los da la Federación, y iii) que nuestro esquema fiscal no es competitivo en el contexto internacional, entre otras razones, porque mantenemos tasas muy altas de impuestos directos como el ISR. Requerimos con urgencia contar con un esquema fiscal que sea competitivo para alcanzar el círculo virtuoso: más inversión nacional y extranjera = más empleo = más impuestos = bienestar social. **Propuestas de solución:**
IVA generalizado - El IVA debe aplicarse en forma general, sin tratamientos de excepción y manteniendo la tasa del 0%, únicamente para las exportaciones y la del 11% para la región fronteriza. Es la forma de hacer eficiente un impuesto indirecto de este tipo y es la forma de logar que alcance su potencial máximo de recaudación.
ISR - Se deben reducir las tasas a los estándares que manejan los países con los que competimos y revisar los niveles intermedios de las tarifas, para que no se alcancen de inmediato las tasas más altas.
IETU - Debe eliminarse, por virtud de que en el tiempo que lleva de existencia no ha alcanzado las bondades que se argumentaron para justificar su creación. Conviene establecer en su lugar un impuesto mínimo complementario del ISR de fácil cálculo, como el Impuesto Mínimo Alternativo de los Estados Unidos.
Ampliación de la base de contribuyentes - Debe combatirse en serio la economía informal (60%), para que se cumpla con el mandato constitucional de que TODOS los mexicanos contribuyamos para el gasto público en la forma proporcional y equitativa que establezcan las leyes, y para fortalecer de manera importante la recaudación.
Recaudación efectiva por parte de estados y municipios - Es ya un imperativo que cada uno de los tres niveles de gobierno recaude sus propios impuestos, conforme a las facultades establecidas para ello.
Estímulos fiscales - Debe adoptarse una estrategia de verdaderos estímulos fiscales de largo plazo, de la que ahora adolecemos, que efectivamente detone la inversión nacional y extranjera, así como el empleo y el ahorro.
Regímenes preferenciales - Es ya muy urgente que se eliminen los regímenes preferenciales, que no tengan una verdadera justificación económica o social, con el objeto de que todos tributemos sobre las mismas bases. En esto no se incluye el tema de la consolidación que no es un régimen de privilegio.
Simplificación de las disposiciones fiscales - Desde la época de Adam Smith (1723 – 1790) se destacaba ya la importancia de que las disposiciones fiscales fueran de fácil cálculo y sencillo cumplimiento. Por ello, resulta urgente simplificar en verdad las disposiciones fiscales, de tal forma que se facilite su debido cumplimiento y se reduzcan las excesivas cargas administrativas que se imponen a los contribuyentes.
Seguridad jurídica - Es un reclamo urgente de toda la población el que se fortalezca la seguridad jurídica en nuestro país, a través de la emisión de disposiciones que además de ser claras y sencillas, se ajusten al marco constitucional vigente. La seguridad jurídica es una condición necesaria para facilitar la justicia fiscal y para atraer la inversión nacional y extranjera.
Permanencia de las disposiciones fiscales - Es muy importante dotar de permanencia a las disposiciones y esquemas fiscales establecidos, de tal forma que los contribuyentes estén en posibilidad de planear en el mediano y en el largo plazo. Es realmente muy grave que con demasiada frecuencia se estén cambiando las “reglas del juego”.
Cultura fiscal y de respeto a las leyes - Es imprescindible mantener en nuestro país una cultura, un civismo fiscal, muy particularmente desde las aulas escolares a las que asisten las nuevas generaciones.
Independencia del SAT - Urge dotar al SAT de independencia, como originalmente estuvo contemplado cuando se creó. Así funciona en los países más avanzados. Su actuación debe estar fundamentada en consideraciones estrictamente profesionales, sin influencia de ningún otro tipo.
Conclusiones: No se debe desaprovechar la oportunidad histórica que en este momento se nos presenta, para implementar de una vez por todas, la reforma fiscal que México requiere. En el IMCP confiamos que en el próximo periodo de sesiones del Congreso se tomen en cuenta y se adopten las propuestas que hemos presentando. Fuente: El Financiero

Radio Red. Don Dinero. Carlos Cárdenas. Reforma Fiscal http://imcp.org.mx/publicaciones/imcp-en-los-medios/radio-red-don-dinero-carlos-cardenas-reforma-fiscal-15-agosto-2013-2#.UhvPWHaI7IV

Avisos de operaciones sospechosas deberán entregarse en 24 horas

La secretaría de Hacienda dio a conocer las reglas que regirán la política de identificación de clientes y usuarios, así como la presentación de avisos de operaciones antilavado que deberán elaborar las distribuidoras de autos, empresas de blindaje, joyerías, casinos, inmobiliarias, casas de ventas de arte, abogados, contadores, notarios y fedatarios. En las reglas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto, se pide que se actúe de inmediato cuando exista más información que revele que los recursos utilizados en la operación pudieran ser lavado de dinero. Si cuentan con información adicional al aviso que ya enviaron, tendrán que reportarlo a las autoridades en un lapso de 24 horas a partir de que se conozcan datos basados en hechos o indicios de que los recursos pudieran provenir o estar destinados a favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita o relacionados con éstos. También tendrá que ser reportado si se comprueba que el cliente o usuario está incluido en el listado oficial de autoridades nacionales, organismos internacionales, así como de las listas emitidas por otros países o grupos intergubernamentales en materia de combate y prevención de operaciones de recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo. Los avisos se elaborarán con base en las mejores prácticas que dará a conocer la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

EXPEDIENTE ÚNICO - En las reglas de carácter general, se establece que los nuevos sujetos obligados tendrán que integrar un expediente único por cada cliente o usuario. Cuando el documento de identificación presente tachaduras o enmendaduras, se pedirá otro medio o, en su defecto, se solicitará dos referencias bancarias o comerciales y dos personales, cuya autenticidad será verificada con las personas mencionadas, antes de que se establezca la relación de negocios o se celebre el acto u operación respectivo. Se conservará la información recabada de los clientes de forma física sin necesidad de guardarla electrónicamente, siempre y cuando sea en un archivo único y que esté disponible para su consulta por parte de la UIF y el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Cuando un grupo empresarial sea el que recabe la identificación, puede ser cualquier empresa, pero que se establezca cuál. Se menciona que podrán identificarse clientes o usuarios en la categoría de bajo riesgo. Se pide prevenir el uso indebido de la información. Cuando el cliente haya actuado a nombre de otro sin haberlo declarado, se pedirá información del dueño beneficiario sin perjuicio de los deberes de confidencialidad frente a terceras personas que dicho usuario haya asumido por la vía convencional. Se abstendrán de llevar a cabo operaciones o actos en los que, siendo procedente la identificación, omita hacerlo, y no lo registrarán bajo nombres ficticios o confidenciales.

Requisitos para identificar al cliente o usuario

SI ES MEXICANO O EXTRANJERO CON RESIDENCIA TEMPORAL O PERMANENTE

Nombre completo, fecha de nacimiento, país de nacionalidad, actividad, ocupación, profesión, actividad o giro del negocio al que se dedique, domicilio particular, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, datos de la identificación con firma, foto del IFE o pasaporte o documento expedido por migración, constancia de la CURP o cédula de identificación fiscal expedida por el SAT, comprobante de domicilio o recibo de pago de servicios o estado de cuenta con antigüedad no mayor a tres meses, contrato de arrendamiento, constancia del dueño beneficiario, carta poder o copia certificada expedida por fedatario público para actuar como apoderado.

PARA EMPRESAS MEXICANAS

Denominación o razón social, fecha de constitución, país de nacionalidad, actividad o giro mercantil, actividad objeto de negocio, domicilio, teléfono, correo electrónico, clave RFC, CURP de apoderados legales, copia de documentos de testimonio del instrumento público que acredite la constitución, inscripción en el registro público, cédula de identificación fiscal expedida por el SAT, copia de testimonio de apoderados legales, constancia sobre conocimiento de dueño beneficiario, comprobante de domicilio para recibir correspondencia.

PARA EXTRANJEROS VISITANTES

Nombre, fecha de nacimiento, país de nacionalidad, actividad u ocupación, domicilio, datos de identificación, guardar copia del pasaporte y del documento oficial expedido por migración para acreditar estancia legal.

PARA EMPRESAS EXTRANJERAS

Denominación o razón social, fecha de constitución, país de nacionalidad, actividad o giro, clave RFC o número de identificación fiscal de su país, domicilio, teléfono, correo electrónico, nombre, RFC del apoderado. Guardar copia de documentos que comprueben la constitución de las empresas, recabar documentos que identifiquen a los accionistas o socios, comprobante de domicilio, pagos de servicios o estado de cuenta no mayor a tres meses, testimonio o copia certificada que contenga poderes de representantes con IFE o licencia de conducir.

PARA FIDEICOMISOS

Denominación o razón social del fiduciario, número de referencia del identificador del fideicomiso, clave de RFC del fideicomiso, datos del representante legal como nombre completo, fecha de nacimiento, RFC, CURP, que con su firma pueda obligar al fideicomiso, guardar una copia del testimonio de la constancia del fideicomiso o copia certificada, cédula de identificación fiscal del fideicomiso. Fuente: El Economista

Incrementará Hacienda la vigilancia de los Informales

Alejandro Ponce Rivera, abogado fiscal, explicó para xeu noticias cómo las personas que están en la informalidad laboral, podrían, en un futuro no muy lejano, ser acusados de "lavado de dinero", siendo que la Secretaría de Hacienda ya está vigilando la forma en que gastan dinero que no declaran ante dicha secretaría. "Yo les diría a todos los informales que corren peligro de que en los próximos años, sean acusados, procesados y sentenciados por lavado de dinero" dijo Alejandro Ponce, quien les recomendó una asesoría fiscal profesional y ajustarse al derecho. Además explicó de otros "que corren mucho peligro de enfrentar problemas futuros de lavado de dinero", las personas que maneja cuentas bancarias personales en donde depositan lo que no declaran fiscalmente. "También corren peligro de incurrir en lavado de dinero los que no están inscritos y que adquieren vienes y manejan dinero, para que no lo cachen, no deposita el dinero a su nombre ni compra las propiedades a su nombre" destacó el abogado fiscal. Finalmente, el abogado fiscal, dijo que el que declara menos de lo que gasta, está en la mira de la Secretaría de Hacienda, siendo esta acción una de tantas que el gobierno vigila para detectar el lavado de dinero y que la población desconoce. Fuente: XEU

El paraíso fiscal de la burocracia

http://www.dineroenimagen.com/2013-08-26/25010

Éxodo de depósitos de mexicanos hacia bancos en el exterior

Residentes en el país enviaron a bancos en el extranjero 19 mil 629 millones de dólares en el primer semestre de este año. Esta salida de recursos fue 105 % mayor a la reportada en el mismo periodo de 2012, y también representó un monto histórico, de acuerdo con los registros del Banco de México. Además, ese flujo de capitales casi duplicó el ingreso de divisas por concepto de remesas familiares, que sumaron diez mil 704 millones de dólares, y fue ligeramente inferior a los 21 mil 339 millones que ingresaron al país por exportación de crudo, y a los 21 mil 339 millones de inversión extranjera directa. También se reportó en la primera mitad del año un flujo negativo en la cuenta de errores y omisiones por siete mil 329 millones de dólares, que representa una salida de divisas que no fue registrada en los canales financieros. Estas cifras provienen del reporte de la balanza de pagos al segundo trimes tre, en la cual se registran las transacciones económicas del país con el resto del mundo. La informa ción proveniente de este informe muestra que la inversión de las empresas mexicanas en el exterior se desaceleró en la primera mitad del año. Sumó en el periodo tres mil 729 millones de dólares, 71 % menos que en los primeros seis meses de 2012. Además, fue el menor monto en cuatro años y medio. Estos movimientos de capitales ocurrieron en un entorno de menor dinamismo en las economías del país y global, aunado a episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales.

Se frena entrada de capitales - La incertidumbre sobre la política monetaria en EU detuvo los flujos de capital durante el segundo trimestre. El reporte de la balanza de pagos reveló que entre abril y junio se registró una salida neta de nueve millones de dólares en la inversión de cartera, con lo que representó la primera cifra negativa en poco más de cuatro años. Durante el primer semestre ingresaron 13 mil 191 millones de dólares en este rubro, 61 % menos que en el mismo periodo del año anterior. Javier de Sayve, analista de Invex, mencionó que un menor crecimiento de la economía mun dial, y al clima de incertidumbre con respecto a ajustes en la política monetaria de EU, deterioraron el panorama de las cuentas externas de los países emergentes, entre ellos México. Y en efecto, el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos sumó 11 mil 328 mdd entre enero y junio de este año, que resultó 218 % mayor al del mismo lapso de 2012, y fue su mayor monto en casi dos décadas, desde 1994, para un primer semestre. "Se deterioró el panorama de las cuentas externas de los países emergentes, entre ellos México", Javier de Sayve, analista de Invex. Fuente: El Financiero

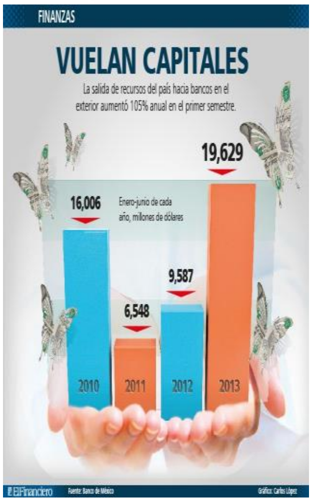

[La salida de recursos de México fue 105% mayor a la reportada en el primer semestre de 2012. / Cuartoscuro]

Deuda de los estados sube en 8,277 mdp

La deuda de los estados y municipios del país se incrementó en 8,277.7 millones de pesos (mdp) durante el primer semestre del año, respecto al cierre de 2012, de acuerdo con cifras divulgadas este jueves por la Secretaría de Hacienda. El aumento significa un avance de 1.9%, para situarse en 443,038.9 mdp. Baja California Sur fue la entidad que registró el mayor aumento porcentual en su deuda, con 45.1%, para alcanzar los 2,448.1 mdp. El segundo puesto lo obtuvo Sonora, con un incremento de 14.8%, a 17,336.8 mdp; seguido de Chihuahua, con 12.2%, a 26,135.9 mdp. Por su parte, el estado de Tlaxcala tuvo la mayor caída porcentual, de 44.1%, para ubicarse en 24.1 millones de pesos. Morelos le secundó con una baja de 7.9%, a 2,643.2 mdp; mientras que el tercer puesto fue para Colima, con 6.4%, a 2,001.1 mdp. En millones de pesos o términos absolutos, Chihuahua, Sonora y Nuevo León tuvieron los mayores saltos en sus deudas durante el primer semestre, con 2,851.1 mdp, 2,231 mdp, y 2,104.5 mdp, respectivamente. Por el contrario, el Distrito Federal , Jalisco y el Estado de México registraron las mayores bajas, con 1,717.4 mdp, 1,494.4 mdp y 532.7 mdp, respectivamente. El 17 de julio, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la reforma constitucional para regular el endeudamiento de estados y municipios y que los créditos se contraten mediante licitación pública. Sin embargo, la reforma aún debe ser aprobada por el Senado, lo que podría ocurrir en el próximo periodo extraordinario de sesiones, o bien, hasta el ordinario que comienza el 1 de septiembre. La propuesta de enmienda constitucional modifica diversas disposiciones de la Constitución para establecer principios, controles y lineamientos que promuevan un uso ordenado y sostenible del financiamiento para las entidades federativas y evitar el uso incorrecto de los recursos obtenidos vía deuda pública. De enero a junio, el saldo total de la deuda de estados y municipios respecto al PIB pasó al 2.8%, desde el 2.9% en el que se encontraba al cierre de 2012. Fuente: CNN Expansión

Estado	Saldo al cierre de 2012	Saldo al cierre de junio 2013	Variación absoluta	Porcentaje
Baja California Sur	1,687.7	2,448.1	760.5	45.1%
Sonora	15,105.8	17,336.8	2,231.0	14.8%
Chihuahua	23,284.8	26,135.9	2,851.1	12.2%
Chiapas	16,412.9	18,317.0	1,904.1	11.6%
Baja California	12,762.2	13,766.8	1,004.5	7.9%
Quintana Roo	15,006.5	16,180.6	1,174.0	7.8%
Aguascalientes	3155.9134	3376.92108	221.008684	7.0%
Michoacán	15,528.1	16,402.1	874.0	5.6%
Sinaloa	7,416.8	7,822.7	406.0	5.5%
Nuevo León	46,952.9	49,057.4	2,104.5	4.5%
Veracruz	40,028.9	40,682.5	653.6	1.6%
Hidalgo	3,642.9	3,646.4	3.5	0.1%
Coahuila	36,421.7	36,335.8	-85.9	-0.2%
Campeche	1,115.1	1,103.5	-11.7	-1.0%
Oaxaca	5,880.4	5,595.2	-85.2	-1.2%
México	39,929.3	39,396.6	-532.7	-1.2%
Querétaro	1,811.1	1,785.6	-25.5	-1.4%
Zacatecas	5,321.8	5,240.6	-81.2	0.0
Tamaulipas	10,924.1	10,754.0	-170.1	-1.6%
Tabasco	4,823.8	4,744.3	-79.5	-1.6%
Puebla	9,115.0	8,958.8	-156.2	-1.7%
Yucatán	2,426.0	2,382.0	-44.0	-1.8%
San Luis Potosí	4,688.2	4,596.6	-91.6	-2.0%
Distrito Federal	58,773.8	57,056.4	-1,717.4	-2.9%
Durango	4,263.6	4,112.3	-151.3	-3.5%
Nayarit	6,320.1	6,094.0	-226.1	-3.6%
Guerrero	3,039.6	2,896.3	-143.3	-4.7%
Guanajuato	8,074.1	7,624.5	-449.6	-5.6%
Jalisco	26,015.3	24,520.9	-1,494.4	-5.7%
Colima	2,138.7	2,001.1	-137.7	-6.4%
Morelos	2,871.1	2,643.2	-227.8	-7.9%
Tlaxcala	43.1	24.1	-19.0	-44.1%
Total	434,761.2	443,038.9	8,277.7	1.9%
Fuente: Hacienda				

Incremento porcentual de la deuda de los estados.

(Cifras en millones de pesos)

Pasivos del sector público, en récord

http://www.dineroenimagen.com/2013-08-26/25023

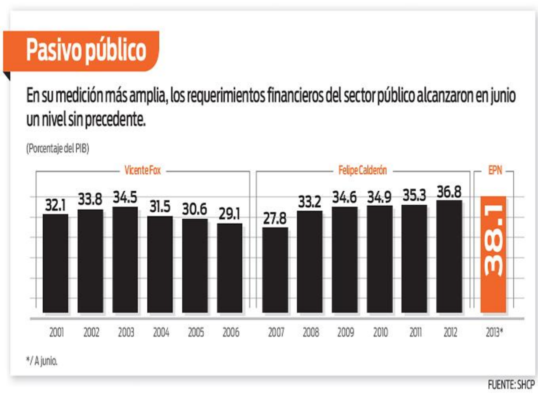

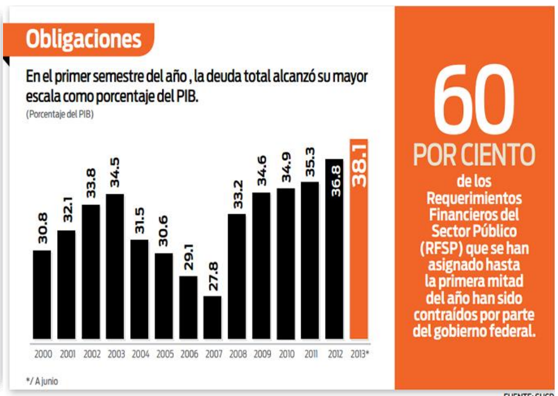

BMV y peso, aplastados por la Fed

El peso tuvo un mal inicio de semana ya que tocó mínimos no vistos desde el pasado 26 de junio, y se depreció en una sesión errática marcada por la persistente incertidumbre de los inversionistas en torno al futuro del plan de estímulo económico en Estados Unidos. La moneda cerró en 13.16 a la compra y 13.17 unidades por dólar a la venta, con un descenso de 1.13% o 14.75 centavos. Mientras que la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) hiló este lunes su cuarta baja consecutiva, al perder 1.23%, tras la publicación de cifras mixtas en Estados Unidos y la continua especulación sobre el programa de estímulos de la Reserva Federal del vecino país. Con la variación, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) se ubicó en 40 mil 419.93 unidades, es decir, 505.20 puntos menos respecto al nivel previo, presionado por Walmart de México y Grupo México. Fuente: mundoejecutivo.mx

Peso cierra en su peor nivel en dos meses

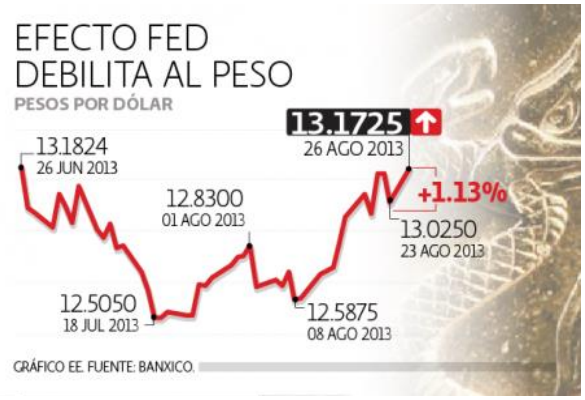

El peso se depreció en una sesión errática marcada por la persistente incertidumbre de los inversionistas en torno al futuro del plan de estímulo económico en Estados Unidos. Analistas atribuyen el nerviosismo en el mercado a especulaciones sobre un inminente recorte al programa de compra de bonos de la Reserva Federal tras la reunión anual de banqueros centrales que culminó el fin de semana en Jackson Hole, Estados Unidos. La moneda cerró en 13.1680 a la compra y 13.1725 unidades por dólar a la venta, con un descenso de 1.13% ó 14.75 centavos frente a los 13.0250 pesos del precio de referencia del viernes. La caída ocurrió después de dos jornadas consecutivas de ganancias en las que la moneda acumuló un rendimiento de casi uno por ciento. La divisa marcó su peor nivel de cierre desde el 26 de junio, cuando finalizó en 13.1824 unidades por billete verde. Operadores estiman que el peso oscilaría en la semana en un amplio rango desde 12.90 hasta 13.30 por billete verde, donde se encuentra un importante nivel técnico que, de vencerlo, podría presionarlo hasta las 13.45 unidades, según analistas. En opinión de CI Banco y CI Casa de Bolsa, el peso estará un poco menos presionado, pero aún volátil, al persistir la especulación del mercado sobre si la Fed reduce su plan de compra de bonos en septiembre. Para esta semana, precisa, se espera en Estados Unidos la publicación de la revisión del Producto Interno Bruto (PIB) del segundo trimestre, ingreso y gasto personal, ventas pendientes de casas y confianza del consumidor. Además de que los presidentes de la Fed de San Francisco, John Williams, de Richmond, Jeffrey Lacker y de la Fed de San Luis, James Bullard, tendrán diferentes participaciones en foros y eventos. En Europa, se publica la tasa de desempleo de julio, la estimación de inflación para agosto y el índice IFO de clima de negocios en Alemania; en Japón conoceremos la producción industrial de julio. Los bonos de largo plazo en cambio operaban con fuertes ganancias. El rendimiento del plazo referencial de 10 años descendía 7 puntos base mientras que la tasa a 20 años caía 6 puntos base.

BMV LIGA CUARTA JORNADA A LA BAJA - La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) hiló este lunes su cuarta baja consecutiva, al perder 1.23%, tras la reciente publicación de cifras mixtas en Estados Unidos y la continua especulación sobre el programa de estímulos de la Reserva Federal del vecino país. Con la variación, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) se ubicó en 40,419.93 unidades, es decir, 505.20 puntos menos respecto al nivel previo, presionado por Walmex y Grupo México.

WALL STREET PASA A TERRENO NEGATIVO - Las acciones de Estados Unidos cayeron este lunes en una sesión de escaso volumen, después de que el secretario de Estado de Estados Unidos, John Kerry, dijo que el uso de armas químicas por parte de Siria era "innegable". En una reacción inmediata a las duras palabras de Kerry contra Siria, los principales índices bursátiles de Estados Unidos cedieron sus ganancias y pasaron a terreno negativo en la última etapa de la sesión. Las acciones habían cotizado al alza durante la mayor parte de la sesión, debido a que un dato de pedidos de bienes duraderos mucho más débil que lo previsto alivió el temor de los inversionistas a un recorte en el estímulo económico de la Reserva Federal.

ORO SUBEN A MÁXIMOS DE 11 SEMANAS - Los precios del oro subieron a máximos de 11 semanas este lunes, luego de un inesperadamente débil reporte sobre pedidos de bienes duraderos en Estados Unidos que elevó las esperanzas de que la Reserva Federal mantenga su programa de compra de bonos para prolongar sus medidas estímulo económico. El oro al contado subió 0.3% a 1,400.61 dólares la onza, tras avanzar hasta los 1,406.10 dólares. Los futuros del oro para diciembre en Estados Unidos cerraron con baja de 2.70 dólares, a 1,393.10 dólares la onza.

CRUDO CIERRA A LA BAJA EN SESIÓN VOLÁTIL - El petróleo Brent tocó máximos de casi cinco meses a más de 111 dólares por barril este lunes, debido a que se avivó la tensión en Medio Oriente por la creciente posibilidad de una respuesta militar liderada por Occidente a un supuesto ataque con armas químicas en Siria. Las operaciones en el mercado fueron volátiles, no obstante, debido a que el fuerte descenso en los pedidos de bienes duraderos en Estados Unidos limitó el avance del petróleo y se sumó a las señales de que el crecimiento económico en el tercer trimestre podría ser más lento de lo que prevén los economistas. El petróleo Brent para entrega en octubre cerró con baja de 0.31 dólares, o de 0.28% a 110.73 dólares por barril, después de alcanzar los 111.68 dólares por barril más temprano, el precio más alto desde el 2 de abril. Fuente: El Economista

Peso pierde 2.8% frente al dólar en la semana

http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/08/30/peso-pierde-28-frente-dolar-semana

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Bélgica para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de ISR

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_055_2013.pdf

La inflación se comió al salario mínimo

http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/08/14/inflacion-salarios-pena-pib-pobres

Prórroga para presentar el dictamen de impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal y del impuesto sobre hospedaje en Guerrero

El Lic. Rogelio Arturo González Villalva, Director General de Fiscalización del estado de Chilpancingo, Guerrero señaló que por esta ocasión se concede 20 días hábiles de prórroga para la presentación del Dictamen Fiscal Estatal para efectos del Impuesto sobre remuneraciones al Trabajo Personal y del Impuesto sobre Hospedaje. Fuente: IMCP Noticias Fiscales CROSS 2013-27
http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/ANEXO_NOTICIAS-FISCALES-28.pdf

Aumenta desempleo en México

TASA DE DESOCUPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA*/
(Porcentaje de la PEA)

Entidad Federativa	Julio	
	2012	2013
Aguascalientes	6.53	4.73
Baja California	6.71	5.55
Baja California Sur	4.84	5.95
Campeche	2.09	2.57
Coahuila de Zaragoza	5.67	5.92
Colima	4.29	4.27
Chiapas	2.15	3.13
Chihuahua	6.82	5.43
Distrito Federal	6.67	6.21
Durango	6.88	6.01
Guanajuato	5.96	5.96
Guerrero	1.85	2.40
Hidalgo	4.16	4.83
Jalisco	4.06	4.89
Estado de México	5.95	5.90
Michoacán de Ocampo	3.35	4.16

Entidad Federativa	Julio	
	2012	2013
Morelos	3.42	3.73
Nayarit	5.11	5.85
Nuevo León	5.82	5.65
Oaxaca	2.64	2.59
Puebla	4.17	3.57
Querétaro	4.45	6.22
Quintana Roo	4.10	4.43
San Luis Potosí	3.47	3.46
Sinaloa	4.71	5.86
Sonora	5.89	5.75
Tabasco	5.88	7.33
Tamaulipas	6.67	7.10
Tlaxcala	5.67	5.92
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.44	3.72
Yucatán	2.53	3.25
Zacatecas	4.43	4.11

En julio de este año la tasa de desocupación a nivel nacional se ubicó en 5.12% de la Población Económicamente Activa (PEA), por arriba de lo esperado y de la cifra reportada en igual mes de 2012, cuando fue de 5.02%.En un comunicado en INEGI reveló que la desocupación en el séptimo mes del año aumentó respecto a la tasa de 4.93% anual en mayo pasado, y ligeramente superior al 4.97% previsto por el consenso de analistas para junio pasado. El organismo detalló que la tasa de informalidad laboral se ubicó en 60.04% de la población ocupada en julio de 2013, menor a la de igual mes de un año pasado, cuando se ubicó en 61.00%.Según los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la tasa de desocupación por sexo aumentó en los hombres de 4.92 a 4.96% entre julio de 2012 y el mismo mes de 2013, mientras que en las mujeres pasó de 5.17a 5.38% en el mismo lapso. Por otra parte, el INEGI informó que la desocupación en las 32 principales áreas urbanas del país se mantuvo en 5.96%, misma cifra que la reportada en el séptimo mes de 2012.El instituto detalló que las tasas de desocupación más altas las registraron los estados de Tabasco (7.33%), Tamaulipas (7.10), y Querétaro (6.22%); en contra parte las más bajas fueron en Guerrero con (2.40%), Campeche (2.57%) y Oaxaca (2.59%). Fuente: IDC

La débil economía mexicana

El desempeño de la economía mexicana en lo que va del año ha generado polémica entre académicos y economistas sobre si el Producto Interno Bruto (PIB) está en recesión o no. CNNExpansión publicó que la actividad productiva del país cayó 0.02% el primer trimestre y 0.44% en el segundo, según la medida de la serie desestacionalizada y tendencia-ciclo que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo que se podría asegurar que la economía se encuentra en fase recesiva. El académico de la Universidad Panamericana, Jonathan Heath, destacó que la economía viene de algunos meses negativos, lo cual la llevaría a estar cerca de entrar en una recesión, aunque aseguró que para ello se necesitarían más trimestres negativos. Aunque reconoce que algunos indicadores económicos se encuentran en zona de recesión, no se puede afirmar que la economía esté en ese periodo, por lo que pidió tener cuidado "cuando se inventan términos de cuasi recesión, (ya que) no son necesariamente oficiales". "Con los datos conocidos hasta ahora podríamos pensar que estamos en una desaceleración profunda o cuasi recesión, en el sentido popular de la palabra, que no es oficial", aseguró por su parte el profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Raúl Feliz. Entérate de todos los detalles. Fuente: CNN Expansión

¿A dónde van los miles de millones recaudados con el "gasolinazo"?

La cifra es tan grande, que cuesta imaginarla: 97 mil 669 millones 400 mil pesos. Esa es la cantidad que, desde 2009 y hasta junio pasado, se ha recaudado por el “gasolinazo”. Recursos que han ido a dar a las arcas de los 31 Estados y del DF, y que es imposible saber cómo se han usado. Debido a que es una participación federal, cuyo destino no se etiqueta, los recursos han ingresado a las tesorerías estatales para gasto corriente. El Estado de México, Veracruz, Jalisco, DF y Chiapas son las cinco entidades que encabezan la entrega de estos recursos, de acuerdo con los informes públicos de la SHCP. En diciembre 2007, cuándo la Cámara de Diputados aprobó por primera vez este impuesto especial para apoyar a las finanzas de los Estados, se propuso que fueran para obras de medio ambiente e infraestructura. Sin embargo, un grupo de legisladores lo impugnó y la Suprema Corte de Justicia de la Nación les dio la razón, argumentando que no se podía violentar la autonomía de Estados y Municipios en el ejercicio de su gasto. Si el Congreso no cambia de opinión, ya hay una fecha para el fin del gasolinazo: el 1 de enero de 2015. Para el especialista Xavier Treviño, del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP por sus siglas en inglés), este impuesto debería compensar el “altísimo subsidio público al precio de la gasolina” y, además, mitigar el impacto ambiental y social del consumo de combustibles. “No debería ser para gasto corriente. El destino de los recursos recaudados debe por lo tanto estar etiquetado al menos una parte para inversiones de alto valor social y ambiental, no dejarlos a la decisión de la estructura burocrática y política de los estados”, consideró. El economista Gerardo Esquivel, de El Colegio de México, explicó que el gasolinazo enfrenta falta de rendición de cuentas. “En un mundo ideal”, dijo, “deberían utilizarse los recursos en políticas más eficientes, las cuales pueden ser tipo política social o construcción de infraestructura”. Vidal Llerenas, diputado de la ALDF y ex Secretario de Finanzas local, explicó que el gasolinazo surgió para sustituir la eliminación de la tenencia: “La idea es que acabara en 2012, pero se ha prolongado. Por ser una participación federal, no se etiqueta y digamos que entra al fondo general de cada Tesorería”.

¿En qué consiste el gasolinazo? - En diciembre de 2007, el presidente Felipe Calderón envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de presupuesto para el siguiente año, en la que apareció por primera vez la propuesta que fue bautizada como “gasolinazo”, aunque en realidad se conoce como Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para gasolinas y diesel. Este gravamen buscó dar más recursos a los Estados del país y a la Ciudad de México, y quedó establecido en el artículo 2A, fracción II, de la Ley del IESPS. La legislación planteó que el aumento por litro de combustible fuera gradual durante 18 meses, es decir, durante 2008 y hasta junio de 2009, hasta llegar al tope por litro de 36 centavos adicionales para Magna, 43 para Premium y 29 para Diesel. Para Magna, por ejemplo, se aprobó que sumara un sobreprecio mensual de 2 centavos, hasta llegar a los 36 centavos en junio de 2009. Estos montos, desde entonces, han estado fijos en el precio de cada litro, pero que son independientes de los aumentos que continúan cada mes y que son una reducción del subsidio que da el Gobierno. La Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del IEPS serán captados por el Gobierno estatal donde hayan sido generados. El total se dividirá en once partes: nueve se darán a los Estados donde se obtuvieron los recursos y las otras dos partes irán a un Fondo de Compensación para poyar a las entidades que registran el menor Producto Interno Bruto (PIB) por no contar con actividad minera ni petrolera. Los Estados que reciben el Fondo, son Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas. La Ley de Coordinación Fiscal establece que cada Estado destinará 20 por ciento a municipios y el 80 por ciento a sus propias finanzas. Y es ahí donde la transparencia enfrenta un obstáculo. A través de solicitudes de información a todas las entidades, se solicitó conocer cómo se han usado estos recursos. El DF, la cuarta entidad que más recursos capta, señaló que es imposible identificar los rubros o programas a dónde se ha ido este dinero. Aguascalientes, por ejemplo, informó que ha dado el 23 por ciento a sus municipios y el resto ha ido a su gasto corriente. Otros Estados ni siquiera dieron el desglose municipal. Chihuahua fue el único que detalló el dinero destinado a cada municipio. Fuente: vanguardia

Desempleo impacta más a universitarios

Contar con estudios de educación media superior y superior no es garantía de encontrar empleo en México, ya que de los 2.6 millones de desempleados que había en el país al cierre de junio, el 38% contaba con estudios de ese nivel. Esta es la cifra más alta en la historia para un periodo similar en esta categoría, revelan cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Actualmente, hay 990,155 personas con ese rango de estudios que están sin empleo, un incremento de 77,883 frente a los datos del cierre del año anterior, según el INEGI. El promedio diario es de 430 universitarios que se sumaron a las filas de la desocupación entre enero y junio pasados. El mercado laboral actual genera principalmente plazas laborales de bajos niveles salariales, lo que provoca que muchos universitarios terminen trabajando en la informalidad, aseguró Alfonso Bouzas, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. "Hay una pauperización en el mercado; se generan plazas de bajo valor agregado relacionadas con el comercio y los servicios que provocan bajos salarios y un nulo nivel tecnológico. Mientras no se fomente la inversión y la creación de pequeñas y medianas empresas la tendencia va a continuar". Para estos desempleados la opción puede ser la informalidad o a la migración, pero el crimen organizado y el narcotráfico actualmente son "los mayores reclutadores", advirtió. Por nivel de preparación académica, la población con mayor grado de estudios es la que más aporta al desempleo, con el 38%, mientras que los que tienen estudios a nivel secundaria, significaron el 36.5% y los que estudiaron sólo la primaria representan el 25.5%. El investigador de la UNAM destacó que el alto nivel de desempleo es consecuencia del nulo crecimiento económico en muchos años. "Las cifras son un reflejo del fracaso económico. Las políticas aplicadas provocan que se desaproveche el bono demográfico; los jóvenes y la población preparada académicamente no encuentran un espacio en el empleo estructurado y se les condena a recurrir a actividades de subsistencia", sentenció. Las cifras de la ENOE revelan que 45.6% de la población desocupada se encuentra en el rango de edad que va de los 25 a los 44 años de edad, es decir, la etapa productiva más alta en la vida de una persona. México debe elevar su productividad y la capacidad del sistema educativo para fomentar en los egresados las habilidades que exige el mercado laboral, aseguró Leticia Armenta directora del Centro de Análisis Económico del ITESM. "En muchas ocasiones las empresas no logran encontrar el personal con las habilidades, capacidades y nivel tecnológico requerido. Si la mano de obra no se capacita, el deterioro va a continuar", agregó. Para Armenta es necesario no desperdiciar una generación de jóvenes y provocar que el bono demográfico sea un elemento en el motor de crecimiento. "Se necesitan cambios profundos en el país, existe la necesidad imperiosa de que la capacidad productiva del país se expanda, mayor inversión de las empresas o de lo contrario se pierde la fuerza para crecer, no se podrá aprovechar el bono demográfico y el desperdicio nos lo cobra el tiempo, ya que la población joven y preparada que hoy no tiene empleos serán personas que pasen a edad mayor sin la capacidad de generar su propia subsistencia", concluyó. Fuente: CNN Expansión

Bajan trabajadores registrados en el IMSS

El número de trabajadores permanentes y eventuales registrados ante el IMSS bajó 39.7% en los primeros seis meses del año, en comparación con los empleados inscritos en el mismo periodo de 2012. En un comunicado, el IMSS detalló que de enero a junio de 2013 se dieron de alta 300,689 personas, lo que implica una disminución de 29.4% con respecto a los registrados en el mismo periodo de 2009. Al mes de julio en el IMSS se encuentran registrados 16 millones 362,732 trabajadores, de los cuales 86.3% corresponden a plazas permanentes, y 13.7% a eventuales. El instituto reconoció que durante julio pasado se registró una variación negativa de 6,896 puestos eventuales, mientras que en ese mes se dieron de alta 10,322 trabajadores permanentes. Fuente: IDC

INEGI: indicadores oportunos de ocupación y empleo cifras preliminares durante julio de 2013

http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.pdf

Ofrecen bajos salarios a profesionistas calificados

Para un profesionista sobrecalificado la búsqueda de empleo podría ser como encontrar una aguja en un pajar. De aproximadamente 90 mil ofertas de trabajo que hasta ayer estuvieron disponibles en el Portal de Empleo de la STPS, 14 mil 877 (16.5 %) son vacantes para nivel licenciatura, pero sólo 21 plazas (0.02 %) son ofertadas para nivel de maestría y únicamente existe una plaza para un profesionista con doctorado. El resultado de que el mercado laboral ofrezca vacantes reducidas a profesionistas con licenciatura o algún posgrado es que alrededor de 40 % de ellos trabajen en ocupaciones que no corresponden con su formación, señala Rodolfo Tuirán, subsecretario de Educación Media Superior de la SEP. De tal manera que esos profesionistas sobrecalificados que no encuentran empleo terminan por ocuparse en áreas de baja productividad y con ingresos bajos. Firmas de recursos humanos como Manpower, Trabajando.com y OCCMundial coinciden en que las empresas no contratan profesionistas sobrecalificados porque “salen más caros”, hasta en 50 % más, que si reclutan a un técnico o un “obrero calificado”, porque tienen que pagarles un salario más prestaciones. Margarita Chico, directora corporativa de Comunicación de Trabajando.com México, comenta que cada vez son más los jóvenes preparados con posgrados, cursos o diplomados, inclusive muchos con alguna experiencia en el extranjero; sin embargo, al estar más preparados exigen sueldos altos que el mercado no está ofertando. Apunta que en los últimos 10 años el salario de un profesionista con sobrecalificación disminuyó alrededor de 30%, al pasar de entre 12 y 20 mil pesos (sueldo más prestaciones) a entre 8 y 15 mil pesos. En el Portal del Empleo de la STPS se puede constatar que en la única plaza que se ofrece para nivel doctorado el salario es de 15 mil pesos y se requiere que sea titulado con un año de experiencia para trabajar en el Distrito Federal. Mientras que para el puesto de chofer de tráiler full se ofrece un sueldo de 15 mil pesos y se requiere de primaria con 3 años de experiencia para trabajar en el estado de Zacatecas. Si hablamos del nivel medio superior, cifras de la SEP indican que dos de cada tres jóvenes piensan que las tareas que realizaron en su primer empleo en el mercado laboral no requerían el nivel de estudios que demostraron, lo que Tuirán traduce en “inserciones precarias desde el punto de vista laboral”. En el nivel de más calificación hay un problema semejante. Uno de cada 10 jóvenes con licenciatura o estudios de técnico superior universitario viven y/o trabajan en EU, mientras que uno de cada tres profesionistas con doctorado formados en México o en el extranjero residen en EU. Fuente: http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/29826-ofrecen-bajos-salarios-a-profesionistas-calificados.html

Aporta el trabajo informal una quinta parte del PIB del país

Casi una quinta parte, 19 %, del valor total de la producción nacional de bienes y servicios es generado por 59 % de la población ocupada en el país, la cual se desempeña en actividades informales, informó el Inegi. Aunque la informalidad atraviesa los tres grandes sectores de la actividad económica como son agropecuario, industrial y de servicios, la aportación al PIB de la llamada "economía informal" es superior a la contribución de la industria manufacturera, cuya participación es de 16.98 %, o la del comercio, que aporta 14.96% del valor total del producto. La tasa de informalidad laboral se calcula en 29 millones 200 mil personas "laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan", más "aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocida por su fuente de trabajo". En todo el sector industrial trabajan 11 millones 700 mil personas y generan 36.6 % del PIB. De acuerdo con el nuevo año base 2008 para determinar la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales del país, la recesión que afectó la economía mexicana en 2009 se expresó en una caída de menos 4.7 % del PIB, a diferencia del desplome de menos 6 % registrado cuando la evaluación se hizo a precios constantes de 2003. La modernización de las cuentas nacionales de México a partir del nuevo año base 2008 implicó la revisión completa de todas las fuentes internas y externas de la economía mexicana de 1993 a 2013, y tuvo entre sus resultados una nueva valoración de la tasa de crecimiento económico del país durante los últimos tres sexenios gubernamentales. Así, la economía mexicana, que con la base 2003 tuvo una tasa de crecimiento de 3.4 % en promedio anual de 1994 y 2000, con la nueva base de cálculo 2008 resultó un ritmo de avance anual de 3.2 % durante el gobierno que encabezó EZPL. Para los dos gobiernos surgidos del PAN la actualización fue al alza. Para el sexenio presidencial de VFQ la tasa de crecimiento económico pasó de 2.1 a 2.2 %. Mientras en los seis años del gobierno de FCH el cambio de año base implicó una elevación en el ritmo anual de crecimiento económico de 1.9 a 2.1%. Fuente: La Jornada

Más noticias:

Al alza, quejas por cargos no reconocidos en tarjetas - http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/29543.html
Economía de EU puede soportar reducción del estímulo monetario: Fisher - http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/29442-economia-de-eu-puede-soportar-reduccion-del-estimulo-monetario-fisher.html
FINANCIAL TIMES: El nuevo 'chamán' monetario de la Fed - http://www.elfinanciero.com.mx/financial-times/29515-financial-times-el-nuevo-chaman-monetario-de-la-fed.html
Ajuste a crecimiento impacta a la baja la creación de empleo - http://m.eleconomista.mx/industrias/2013/08/22/desaceleracion-impedira-crear-200000-empleos-navarrete
Gobierno no ejerce gasto por 19 mmdp - http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/gobierno-no-ejerce-gasto-por-19-mmdp-104567.html
Economía débil afectará a 200 mil empleos: STPS - http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/economia-debil-afectara-a-200-mil-empleos-stps-104555.html
CNBV: buscan casas de cambio sobrevivir - http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/cnbv-buscan-casas-de-cambio-sobrevivir-104553.html
Comercio impactará mercados - http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/comercio-impactara-mercados-104601.html
Exportaciones de aguacate aumentaron más de 33% - http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/29827-exportaciones-de-aguacate-aumentaron-mas-de-33.html
Se bebe menos cerveza en envases de vidrio - http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/29833-se-bebe-menos-cerveza-en-envases-de-vidrio-.html
BMV, nuevo destino para los ahorros - http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2013/08/25/bmv-nuevo-destino-ahorros
Salen US4,941 millones de mercado accionario - http://m.eleconomista.mx/mercados-estadisticas/2013/08/25/salen-us4941-millones-mercado-accionario
Consar y Hacienda vigilantes ante minusvalías en pensiones - http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/consar-y-hacienda-vigilantes-ante-minusvalias-en-pensiones-104595.html
"No hay magia para conseguir más; hay que aportar más" - http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2013/08/25/no-hay-magia-conseguir-mas-hay-que-aportar-mas
IP plantea IVA generalizado en etapas - http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/08/25/ip-plantea-iva-generalizado-etapas
FMI alerta sobre riesgos del retiro en emergentes - http://eleconomista.com.mx/economia-global/2013/08/25/fmi-alerta-sobre-riesgos-retiro-emergentes
En 15 días, 5 bancos y la SHCP recortaron sus pronósticos de crecimiento económico; ven riesgo de recesión - http://www.sinembargo.mx/31-08-2013/737910
Desaceleración limita ingresos del gobierno en julio - http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/08/30/desaceleracion-limita-ingresos-gobierno-julio
El IPC, su peor racha bajista desde el 2009 - http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/08/29/ipc-su-peor-racha-bajista-2009
México seguirá de moda, dicen analistas - http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/08/29/mexico-seguira-moda-dicen-analistas
Empleo: arranque aletargado - http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/08/29/empleo-arranque-aletargado
Menor gasto y bajo PIB afectaron el momentum - http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/08/29/menor-gasto-bajo-pib-afectaron-momentum
Pronósticos económicos pesimistas y preocupados - http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2013/08/29/pronosticos-economicos-pesimistas-preocupados
Se "enfría" el crecimiento de América Latina, alerta el FMI - http://www.jornada.unam.mx/2013/08/30/economia/023n1eco
Por siete veces el valor de Pemex - http://www.dineroenimagen.com/2013-08-30/25261
Gran pendiente: el empleo formal - http://www.dineroenimagen.com/2013-08-30/25266
Crecimiento es el desafío en la economía - http://www.dineroenimagen.com/2013-08-30/25265
"Subejercicio frenó infraestructura" - http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/subejercicio-freno-infraestructura-104719.html
Complica entorno reforma hacendaria - http://mediosenmexico.blogspot.mx/2013/08/complica-entorno-reforma-hacendaria.html?m=1
CCE: reforma recaudatoria lanzará a México a la recesión - http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/cce-reforma-recaudatoria-lanzara-a-mexico-a-la-recesion-104704.html
Reforma hacendaria incluirá seguridad universal: Videgaray - http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/reforma-hacendaria-videgaray-946305.html
Insiste Canaco en concretar la ampliación del Puerto de Veracruz - http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=546845

PODCAST:

¿Cómo prepararnos para solventar y disfrutar del retiro? - http://eleconomista.com.mx/podcast/ahorro-retiro/2013/07/30/como-prepararnos-solventar-disfrutar-retiro
¿Qué es el gobierno corporativo en la empresa mediana? - http://eleconomista.com.mx/podcast/apoyo-empresas/2013/08/30/que-consiste-ciclo-conferencias-gobierno-corporativo-empresa-media

DOA Despacho Ortega y Asociados S.C.

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores

DOA

"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
@ORTEGAYASOC
FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha informa ción. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expre sa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo especí fico. El propósito del contenido de este docu mento es servir únicamente como guía gene ral sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Cien cias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver y Oaxaca, Oax
www.doa.mx
www.iee.com.mx

Afíliate a:

anafinet IMCP

Factores a tomar en cuenta para su jubilación

En alguna etapa de su vida, es muy probable que se imagine cómo será su retiro, dónde quiere vivir ya que se encuentre fuera de la actividad laboral, con quién de sus familiares quiere disfrutar de los ahorros que generó durante su vida como trabajador... Pero, ¿ya definió lo que en realidad quiere vivir durante su retiro y cómo quiere hacerlo?

1. ¿DESDE CUÁNDO PENSAR EN SU RETIRO? - Expertos coincidieron en que el momento idóneo para empezar el retiro laboral, debe ser el primer día de trabajo, ya que así tendrá más tiempo para definir cómo será su jubilación. "Desde que empieza a trabajar debe ir visualizado un plan de acción para su retiro. Si se hace desde el inicio y poco a poco, vas a estar ahorrando vas a tener cubierta la parte económica. Es importante que desde el principio también se esté cuidando la alimentación, el ejercicio y las actividades", explicó Covadonga Villa, directora de la consultora Plenifica. "En la actualidad, se tiene que pensar en el retiro desde que se inicia en la vida laboral (...). Es muy importante entender qué significa la jubilación", afirmó Sergio Garcilazo, profesor de la Universidad Panamericana.
2. ¿CÓMO DEFINIR SU RETIRO LABORAL? - El ahorro es fundamental para vivir de manera plena su retiro. Puede hacerlo de muchas maneras: fondos de inversión, debajo del colchón, entre otras cosas; pero, sin duda, uno de los mejores instrumentos para alcanzar las metas es la afore. La afore es el lugar donde se encuentra su cuenta de ahorro para el retiro; de acuerdo con su edad, la administradora invierte en instrumentos que generan rendimientos y éstos se ven reflejados en su cuenta. Es importante que realice aportaciones voluntarias a su afore: así, podrá incrementar el monto de su pensión que recibirá en su retiro. Los expertos recomiendan ahorrar voluntariamente, ya que el nivel de aportaciones obligatorias, que por ley es de 6.5% de su salario, no le garantiza vivir con comodidades.
3. ¿QUIÉN LO PUEDE AYUDAR? - Existen muchas empresas que se acercan a consultoras para que éstas asesoren a sus empleados y los concienticen de la importancia de planear un retiro laboral. También usted mismo puede acercarse a este tipo de asesores, que le ayudarán a apuntalar aspectos que no tiene bien definidos en su proyecto de vida. Además, la mayoría de las afores manejan esquemas que también lo ayudan a perfilar los aspectos básicos que debe de tomar en cuenta en la jubilación. "La educación en cuestión de ahorro no se genera en los hogares. Siempre es bueno tener una vista desde afuera objetiva que te vaya guiando en este sentido, que te ayude a realizar un plan y a darle un seguimiento en este sentido", expresó Covadonga Villa.
4. NO TODO ES EL DINERO - No sólo debe de pensar en cuánto va a recibir de pensión; también, debe de pensar en el aspecto humano, según los expertos. A decir de Covadonga Villa, en el retiro laboral, hay dos factores muy importantes que influyen en el éxito de este proceso: el aspecto económico y el aspecto social: "Alguien que piense en la jubilación debe pensar en la familia y el área social; en esta parte, lo que se busca es que la persona analice cómo están sus relaciones de pareja, sus relaciones familiares, sus amistades, qué tipo de actividades de entretenimiento realizan, si tienen hobbies, si es voluntario es alguna fundación, etc. Esto le servirá a visualizar su futuro", explicó Villa. Fuente: El Economista

anafinet Integrando la cultura fiscal en Mexico

Certificación en Fiscal
http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm

¿Sabías que....

el sector empresarial está dispuesto a pagar más impuestos si se consigue una reforma hacendaria integral, aseguró Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial?
http://www.dineroenimagen.com/2013-08-26/25024

¿?

Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa
http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp

www.doa.com.mx

DOA Despacho Ortega y Asociados S.C.

- **Contabilidad**
- **Jurídico**
- **Asesoría en negocios**
- **Auditorías**
- **Dictámenes fiscales**
- **Impuestos**
- **Dictámenes en enajena ción de acciones**
- **Dictamen estatal 2%**
- **Declaratoria en devoluciones de IVA**
- **Servicios Fiscales Electrónicos**
- **Cobranzas**
- **Capacitación**
- **Otros**

DOA Despacho Ortega y Asociados S.C.

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en **"La Hora del Amigo Contador"** http://www.anafinet.org/online a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual Acceso Aquí

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

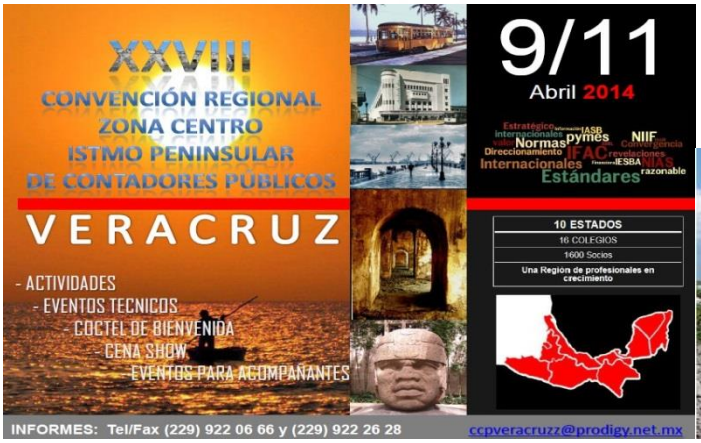

Más Informes en:
http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-octubre/

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	**3.33%**	**4.05%**	**3.76%**	**6.53%**	**3.57%**	**4.40%**	**3.82%**	**3.57%**	**1.27%**

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

www.doa.com.mx

SALARIOS MÍNIMOS

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
ACAYUCAN, VER.
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
CANCUN, QRO
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
MERIDA, YUC
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
TIERRA BLANCA, VER.
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
CORDOBA, VER.
(271) 716-56-75
cordoba@doa.mx
OAXACA, OAX
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
REYNOSA, TAMPS
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573